



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 135

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 129

celebrada el miércoles, 6 de febrero de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6855
Interpelaciones urgentes.	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina. (Número de expediente 172/000143.)	6880
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002. (Número de expediente 172/000144.)	6885
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el Ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. (Número de expediente 172/000146.)	6891

SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
	Página		
Preguntas	6855		
	Página		
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar la recuperación argentina, una vez presentado el plan por su Gobierno? (Número de expediente 180/001074)	6855	Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno reunirse en breve con la Delegación del Gobierno Vasco para negociar la renovación del Concierto Económico? (Número de expediente 180/001050)	6860
	Página		Página
Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que los Ayuntamientos y los restantes entes locales deben asumir mayores responsabilidades? (Número de expediente 180/001053) ...	6857	Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué efectos ha tenido durante el primer año de aplicación la bonificación del impuesto sobre matriculación a las familias numerosas? (Número de expediente 180/001060)	6861
	Página		Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué propuestas, con motivo de la visita a nuestro país del Ministro de Asuntos Exteriores de Argentina, va a impulsar el Gobierno de España en su calidad de Presidente de turno de la Unión Europea, para contribuir a resolver la situación de aquel país? (Número de expediente 180/001075)	6857	De la Diputada doña María de Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Tiene previsto el Gobierno contemplar, en el desarrollo reglamentario de la Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía, las ayudas a empresas y productores independientes radicados en territorios insulares alejados? (Número de expediente 180/001047)	6862
	Página		Página
De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno desde la Presidencia de la Unión Europea el derecho de los ciudadanos españoles al suministro eléctrico sin apagones? (Número de expediente 180/001069) ...	6859	De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué mejoras introduce el Gobierno con la aprobación de la modificación parcial del Real Decreto sobre sociedades anónimas deportivas de 1999? (Número de expediente 180/001061)	6863
	Página		Página
		Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno las conclusiones del Congreso «En clave de calidad: Hacia el éxito escolar», celebrado el pasado 17 de noviembre? (Número de expediente 180/001062)	6864

	Página		Página
Del Diputado don Fernando Martínez Maillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios aplica el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la designación de Jefes Provinciales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social? (Número de expediente 180/001059) ...	6864	De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que ha cumplido y cumple el Estatuto de Autonomía del País Vasco? (Número de expediente 180/001051)	6870
			Página
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué fines se pretenden con la reciente creación del centro estatal de atención al daño cerebral? (Número de expediente 180/001063)	6865	De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo va a evitar el Gobierno desde la Presidencia de la Unión Europea que se sigan produciendo graves casos de contaminación en España como los ocurridos en las últimas fechas? (Número de expediente 180/001071)	6871
			Página
De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué va a hacer el Gobierno desde la Presidencia de la Unión Europea para evitar que siga aumentando el paro en España? (Número de expediente 180/001068)	6866	Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones contiene el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las ayudas a las familias con hijos, contribuyendo así con la política de fomento de la natalidad, conforme al Plan de Apoyo a la Familia impulsado por el Gobierno? (Número de expediente 180/001054)	6872
			Página
Del Diputado don Ramón Companys i Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno ante las autoridades comunitarias para conseguir la aprobación de un paquete de medidas de mercado u otras actuaciones destinadas a las zonas de la comarca de Osona afectadas por la aparición de focos de peste porcina clásica? (Número de expediente 180/001048)	6867	Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las personas con menos ingresos? (Número de expediente 180/001055)	6873
			Página
De la Diputada doña Inés Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo va a resolver el Gobierno los graves problemas del sector agrícola-pesquero español desde la Presidencia de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001070) ...	6869	De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a los jóvenes? (Número de expediente 180/001056)	6874

	Página		Página
Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las familias que tienen a su cargo personas dependientes? (Número de expediente 180/001057)	6875	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina	6880
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor Marín González. Muestra su disconformidad con la política llevada a cabo por el Gobierno ante la crisis por la que está atravesando Argentina, en la que España no sólo tiene intereses económicos, aunque reconoce que son ciertamente importantes, sino que se está jugando la imagen y la forma de trabajar y de cooperar con América Latina, que debe ser diferente a cómo lo hacen otros. Hace una serie de preguntas sobre la actitud pasiva de los países de la Unión Europea y de Estados Unidos y pide al Gobierno que se mueva para conseguir que los demás países y el Fondo Monetario Internacional se involucren y sean más flexibles con Argentina.</i>	
Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está colaborando el Gobierno español en la reconstrucción de Afganistán? (Número de expediente 180/001058)	6875		
	Página	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps). Agradece la presentación de la interpelación porque el Gobierno español comparte plenamente la enorme preocupación que todos sienten por la situación de Argentina, que es muy grave, y el sentimiento de solidaridad hacia la sociedad argentina en su conjunto, amén de los ciudadanos españoles que viven allí. Y, a partir de ahí, explica, se ha de discutir sin contradicciones para intentar hacer lo mejor posible para Argentina y también para España, porque la imagen de España está comprometida en el futuro de Argentina. Está de acuerdo en que no sólo se trata de intereses económicos sino que existe un afecto profundo entre los dos pueblos, un sentimiento y un deber de solidaridad muy marcado, porque los dos países pertenecen a la misma comunidad de naciones, lo que obliga a España a ser especialmente sensible, pero rechaza totalmente las críticas vertidas sobre la actitud del Gobierno español ante la crisis argentina.</i>	
De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Ha renunciado el Gobierno a su compromiso de alcanzar el 0,7% del Producto Internacional Bruto (PIB) en Ayuda Oficial al Desarrollo? (Número de expediente 180/001066)	6876		
	Página	<i>Replica el señor Marín González, duplicando el señor ministro de Asuntos Exteriores.</i>	
Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Promoverá el Gobierno la adopción de medidas contra el Gobierno del Sr. Berlusconi si continúa obstruyendo el avance de la construcción europea? (Número de expediente 180/001067)	6878		
	Página		
De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Va a intensificar el Gobierno la lucha contra el tráfico de drogas en la Unión Europea? (Número de expediente 180/001072) ...	6879	Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002	6885
Interpelaciones urgentes	6880		

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Alcaraz Masats**, que pretende mostrar la preocupación de su grupo por la política de orden público llevada a cabo por el Gobierno. Expone una serie de ejemplos concretos en los que han actuado las fuerzas del orden público y se refiere a las futuras movilizaciones antiglobalización o por una globalización más justa que se van a desarrollar con cierta intensidad en España, tanto en Barcelona como en Madrid, Valencia y Sevilla, mostrando su preocupación por el modelo a seguir con respecto al ejercicio de la seguridad, siendo partidario del modelo Bruselas en contra del modelo Berlusconi.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey)**. En primer lugar hace una breve reflexión general sobre el ejercicio de los derechos y de las libertades y una serie de consideraciones en relación con los argumentos que se recogen en el texto de la interpelación, así como un breve resumen de las medidas que el Gobierno está tomando para la preparación de la cumbre de Barcelona.

Replica el señor **Alcaraz Masats**, duplicando el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea 6891

Presenta la interpelación urgente el señor **Guardans i Cambó**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y pregunta si el Gobierno cree de verdad en esa Constitución, que se ha sacralizado como instrumento para la convivencia de todos los españoles y como marco jurídico para las relaciones entre los distintos poderes que integran el Estado, o es pura retórica. Reconoce que su grupo tiene una concepción del Estado distinta a la que sostienen el grupo que apoya al Gobierno y el grupo mayoritario de la oposición, pero eso no impide el que en esta interpelación se exija al Gobierno que aplique la Constitución, los estatutos

de autonomía y lo que de ellos se deriva en el ámbito europeo, respetando las competencias de cada cual.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps)**. Por un elemental sentido de la prudencia y por si no lo ha entendido bien, anuncia que se leerá detenidamente la intervención del señor Guardans en el «Diario de Sesiones», pero opina en primer lugar que el señor interpelante habla de una constitución que no existe, porque la Constitución española establece un modelo de Estado, que es el Estado de las autonomías, aunque el Grupo Catalán prefiera otro modelo. Por otra parte, está conforme en que todos los gobiernos y todas las instituciones democráticas tienen la misma legitimidad, pero, añade, con distintas competencias, obligaciones jurídicas y responsabilidades, rechazando totalmente la idea de que cuando un ministro de España está en los consejos europeos y toma una decisión está violando la Constitución, porque la Constitución española dice que la soberanía reside en el pueblo español y la Constitución española ha sido votada por todos. Por lo que pide al interpelante que se centre en la realidad, sin hacer construcciones virtuales, y diga con sinceridad si propone reformar la Constitución, lo que por otra parte considera democráticamente legítimo.

Replica el señor **Guardans i Cambó**, duplicando el señor **ministro de Asuntos Exteriores**.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN ARGENTINA, UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN POR SU GOBIERNO? (Número de expediente 180/001074.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día. Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 17, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para apoyar al pueblo argentino?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, señora presidenta, todas aquellas que puedan contribuir a que Argentina tome el rumbo coherente, el rumbo creíble, y a su vez se produzca una recuperación en un marco de estabilidad y de confianza.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, no llore usted por Argentina, sus lágrimas son... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, sus lágrimas son lágrimas de cocodrilo, porque usted ha participado en la crisis de Argentina junto a los intereses de las grandes empresas y el Fondo Monetario Internacional. Prometieron ustedes a los argentinos el nirvana de la globalización. Finalmente, el resultado de las políticas de privatizaciones, de desregulaciones, en general el resultado de la política conservadora, ha supuesto la quiebra y una catástrofe social para Argentina.

Yo le pido, señor Aznar, que no recurra de nuevo en esta Cámara a las recomendaciones ni tampoco a las reválidas para futuras medidas en Argentina. Le recomiendo también que no nos proponga más de lo mismo, más quiebra económica y más catástrofe social. Nosotros creemos que el Gobierno español tiene cosas que hacer e incluso para ustedes es importante una Argentina con argentinos. Por lo tanto, les proponemos que ponga en marcha un plan de ayudas emergentes, urgentes, para Argentina, que pongan también en marcha un plan de cancelación de la deuda externa, que investiguen la fuga de dólares que se ha producido en Argentina la banca española y, por fin, que apoyen un plan económico que se dedique fundamentalmente a mejorar la situación social de los argentinos, no únicamente a representar los intereses de las compañías multinacionales españolas.

En definitiva, señoría, otra Argentina es posible, la actual Argentina es inviable y espero que usted no nos meta a los que estamos aquí en el corralito.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya me imaginaba yo que el Gobierno era culpable de la situación de Argentina, pero le recuerdo por si acaso, porque S.S. parece que lo ha olvidado, que Argentina es una nación soberana. Por tanto creo que alguna de las cosas que S.S. dice debería meditarlas un poco más a la hora de decirlas públicamente en la Cámara.

Quiero decirle que, desde el comienzo de la crisis argentina, el Gobierno español ha hecho grandes esfuerzos, que se han materializado, por ejemplo, en que ha sido el único país del mundo que ha aportado a Argentina mil millones de dólares, además de sus aportaciones a través del Fondo Monetario Internacional.

Creo sinceramente que en este momento las medidas más recientes adoptadas por el Gobierno argentino están bien orientadas, van en una buena dirección, y creo que conseguirán el éxito si van acompañadas de medidas relativas a los déficit fiscales y también a medidas estructurales de gasto que hagan que la economía argentina recupere posibilidades de competitividad y que los consumidores y las empresas puedan operar con normalidad, porque lo que pasa en el país argentino en gran medida es que se han roto las cadenas productivas de normalidad con todas sus consecuencias.

Quiero decirles que somos muy sensibles a las necesidades inmediatas que puede haber desde el punto de vista social. Como usted sabe, Argentina no es un país receptor de cooperación, pero su Gobierno sabe perfectamente que cualquier indicación sobre atención humanitaria será inmediatamente atendida por el Gobierno español.

Por último, desde el punto de vista de lo que significan los españoles en Argentina, quiero decirle que se ha hecho un esfuerzo importante, un programa de asistencia consular y urgente para enfermos y personas mayores; 1.200 familias españolas han sido apoyadas con más de 300.000 euros; las pensiones asistenciales alcanzan ya más de 3.000 millones de pesetas; se ha prestado apoyo a residencias de ancianos y centros de día y también se ha hecho la oferta la oferta de venir a España a las personas de mayor edad que lo soliciten; y, por supuesto, apoyo a las empresas española vinculadas al bienestar de muchas familias españolas, de muchas familias argentinas y, por supuesto también vinculadas a la prosperidad de Argentina. No es desde el aislamiento sino con más apertura, con más comercio, con más inversión y con planes creíbles y sólidos como Argentina, como yo confío, saldrá adelante. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS RESTANTES ENTES LOCALES DEBEN ASUMIR MAYORES RESPONSABILIDADES? (Número de expediente 180/001053.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20 que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, la Constitución española proyecta el Estado de las autonomías que, con el traspaso incesante de competencias realizado por el Gobierno que usted preside a las comunidades autónomas, se encuentra muy avanzado. Las comunidades autónomas de hoy gozan de una mayor capacidad de decisión y gestión por las transferencias recibidas, lo cual también conlleva un mayor grado de responsabilidad para las mismas. Es evidente que parte de las citadas competencias que en este momento recaen en las comunidades autónomas son ejercitadas en la práctica por los ayuntamientos y entes locales, al ser la administración más cercana al ciudadano. Por ello, reiterando que la Administración local presta un servicio muy próximo a todos los ciudadanos y en ese trabajo permanente de lograr la mayor eficacia en la Administración, parece necesario dar un impulso en la asunción de responsabilidades a los ayuntamientos y entes locales. Por todo ello, señor presidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cree el Gobierno que los ayuntamientos y los restantes entes locales deben asumir mayores responsabilidades?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, el Gobierno tiene la convicción de que la mejora de los servicios públicos y la atención a los ciudadanos, sin duda, aconsejan una mayor atribución de responsabilidades a los ayuntamientos y demás entes locales. Ese es un compromiso reiteradamente manifestado por el Partido Popular y también manifestado por el presidente del Gobierno ante esta Cámara en su discurso de investidura.

Como S.S. ha recordado, la Constitución atribuye a los entes locales plena autonomía para el ejercicio de las competencias y la gestión de las atribuciones que tengan encomendadas. Hay que decir que las ciudades y pueblos de nuestro país han tenido una participación

activa, sin duda muy relevante, muy meritoria, incluso podría decir que brillante, en el proceso de transformación de nuestro país. Creemos que es el momento de dar un nuevo impulso a ese proceso de modernización y de cambio en nuestro país, con lo que ello significa, lo que hemos llamado una segunda descentralización; segunda descentralización en favor de esas entidades locales, especialmente en favor de los ayuntamientos, insisto más cercanos al ciudadano, sin duda, para mejorar servicios públicos.

Quiero recordar, señoría, que hace diez años el Gobierno de la nación y la oposición de entonces firmaron un pacto autonómico. El pacto autonómico ha traído hasta este momento en su desarrollo, del que es la culminación, el mayor grado de autogobierno de la historia contemporánea española. Estamos en una expresión máxima del autogobierno. Pues bien, ese pacto de 1992 que ha servido para desarrollar el Estado de las autonomías es el que nosotros proponemos ahora que sirva como ejemplo para desarrollar un pacto local. Ofrezco y reitero el ofrecimiento formalmente a la oposición, al Partido Socialista; eso sin duda en absoluto excluye la participación de ningún grupo de la Cámara, pero creo que el impulso de ese pacto corresponde evidentemente a las dos principales fuerzas políticas y al Gobierno por descontado.

Quiero aclarar que en mi opinión el desarrollo de ese pacto de descentralización local no debe confundirse con otras cuestiones, como es el debate sobre la reforma de haciendas locales, que está planteado ya en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, y también evidentemente con eventuales mejoras en la gobernabilidad de las entidades locales y de los ayuntamientos. Por el contrario, quiero decir que tiene que garantizar evidentemente títulos jurídicos y medios materiales suficientes para el ejercicio de esas competencias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PROPUESTAS, CON MOTIVO DE LA VISITA A NUESTRO PAÍS DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ARGENTINA, VA A IMPULSAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE TURNO DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA CONTRIBUIR A RESOLVER LA SITUACIÓN DE AQUEL PAÍS? (Número de expediente 180/001075.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31 que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, quizá no sea hoy uno de los días mejores después de la segunda ocurrencia del señor Trocóniz y de la enésima de la señora del Castillo, pero toca hablar de Argentina. El otro día una española residente en Argentina que había seguido el congreso de su partido me dijo: Qué contentos se sienten de ellos mismo y qué poco se acuerdan de nosotros.

Ni una vez citó usted a Argentina en sus intervenciones. Por eso le quiero preguntar qué medidas hoy y ahora está dispuesto y ha tomado el Gobierno para ayudar a aquel pueblo hermano.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, tanto desde el punto de vista bilateral, como del la presidencia de la Unión Europea, como del de nuestra presencia en los organismos multilaterales, España está tomando todas aquellas iniciativas que puedan contribuir a que Argentina recupere una senda de normalidad, de estabilidad y de confianza, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, yo comparto la afirmación de esa española residente en Argentina y le voy a decir que hay muchas razones para explicar por qué se sienten así y por qué nosotros denunciarnos su política. La primera, hay cientos de miles de compatriotas viviendo allí en una situación muy difícil, algunos en la indigencia, y el primer ejemplo de patriotismo es preocuparse por los ciudadanos españoles y los que están allí viviendo que lo son también. **(Aplausos.)** Ese es el primer ejemplo. Segundo, hay un vínculo histórico con Argentina, un pueblo hermano, que además es espejo para toda Latinoamérica en nuestra respuesta. Tercero, usted ha presumido en muchas ocasiones de las muchas inversiones que las empresas españolas tienen allí, que suman el 4 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto. Me alegro de que presuma, pero esa presunción supone asumir la responsabilidad en lo bueno y en los riesgos, y ahora le voy a decir, señor Aznar, lo que tiene que hacer su Gobierno que en mi opinión no ha hecho: primero... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Primero, apoyo con un plan comprometiendo a la Unión Europea, a Estados Unidos, que para eso tiene una relación

privilegiada, y al Fondo Monetario Internacional, un apoyo real. Segundo, que la Agencia de Cooperación de su Gobierno haga un plan de emergencia humanitaria para los españoles de allí; están mandando ayuda las comunidades autónomas, y éste es un problema de Estado, tanto que le preocupa el Estado; hágalo ya, no espere a que se lo pidan, ofrézcalo, porque eso es lo que quieren sentir los españoles que lo están pasando mal allí. Además de eso dé apoyo técnico y solidario y participe en el diálogo social que se ha abierto en Argentina. Un mal gobernante es aquel que está el primero en la foto cuando las cosas van bien y el que se esconde y no se compromete cuando hay dificultades.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.)**

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, la Unión Europea ha ofrecido toda la asistencia técnica necesaria a las autoridades argentinas para la elaboración del plan económico, plan que tienen que elaborar las autoridades argentinas, señorías, no lo va a elaborar el Gobierno español, ni la Unión Europea. **(Risas.)**, no lo va a elaborar, señorías. Les vuelvo a recordar que Argentina es una nación soberana y es al Gobierno argentino al que le corresponde elaborar un plan económico y negociarlo con el Fondo Monetario Internacional. Justamente a través de esa negociación, España, los Estados Unidos y la Unión Europea deben dar su manifestación de apoyo al Gobierno argentino, entre otras cosas porque, si no, es imposible que ese plan sea puesto en marcha, absolutamente imposible, señoría.

Por tanto, hay que trabajar tanto desde el punto de vista de la Unión Europea, como desde el punto de vista de las negociaciones para mejorar la relación de Mercosur con la Unión Europea, tanto con apertura de negociaciones comerciales, que espero que puedan tener un avance en la cumbre que celebraremos en Madrid, como desde el punto de vista bilateral con el aprovechamiento de los mecanismos de cooperación financiera, al que ya me he referido antes, en su momento por importe de más de mil millones de dólares, y ahora también por supuesto desde el punto de vista de ventajas comerciales para Argentina, con el apoyo y la presencia continua de España a través del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo, señoría. Ahí es donde hay que poner el acento para contribuir a que Argentina pueda salir de esta situación.

Ya he referido antes, contestando al diputado de Izquierda Unida, las medidas que se adoptaron al respecto por el Gobierno español. Desde luego, señoría, vamos a seguir en ese camino, que creemos que es el correcto para ayudar a las autoridades argentinas y el correcto también para servir a los españoles que viven

en Argentina. Eso es lo que corresponde hacer cuando se sabe cómo funcionan las cosas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero animarle, señor Rodríguez Zapatero, a seguir por este camino internacional, que está lleno de éxitos para usted, tal vez porque en el ámbito nacional no tiene usted que tener ninguna preocupación.

Gracias, señoría. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CÓMO PIENSA GARANTIZAR EL GOBIERNO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES AL SUMINISTRO ELÉCTRICO SIN APAGONES? (Número de expediente 180/001069.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, dirigida al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Rato, cientos de miles de ciudadanos están siendo víctimas de manera frecuente, en los últimos tiempos, de apagones, y en algunos casos de restricciones, por la incompetencia de su Gobierno para enfrentarse al problema. Es más, incluso a un portavoz de su grupo, al señor Fernández de Trocóniz, se le han fundido los plomos.

Señor Rato, además de con grandes declaraciones al considerarse usted el campeón del liberalismo, ¿cómo piensa garantizar usted el derecho de los ciudadanos al suministro eléctrico sin apagones?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señora diputada. Con la aplicación de las normas vigentes en nuestro país, en concreto con el Real Decreto de transporte y distribución, aprobado en diciembre del año 2000.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Rato, ya sabíamos que estaba ahí, pero el Real Decreto es *ad kalendas graecas*. La verdad es que usted y su secretario de Estado se conforman con negar la evidencia. Ustedes pronuncian frases como que la demanda eléctrica se atiende con normalidad. ¿Qué significa normalidad, señor Rato? ¿Normalidad significa que cientos de miles de ciudadanos soporten apagones con frecuencia, sin siquiera poder resarcirse contra las empresas eléctricas que están continuamente multiplicando sus beneficios? Efectivamente, señor Rato, lo normal para ustedes es que los beneficios que obtienen unos pocos cercanos al poder del Gobierno lo sufra en sus carnes la mayoría de los ciudadanos. Señor Rato, la verdad es que es usted el único responsable del fracaso de la política energética, es usted el que ha hecho fracasar un servicio esencial como es el suministro eléctrico. Está usted maltratando a los ciudadanos. No eche balones fuera, no esconda su ineficacia en una subcomisión oscura y que no está abierta, como la que ha aprobado su grupo esta mañana en la Comisión de Economía y Hacienda. Señor Rato, taquígrafos y, sobre todo en este tema, luz, aunque no sé si va a quedar mucha luz después de que el fin de semana pasado se gastaron ustedes un millón de vatios en su congreso para dar brillo al señor Aznar. **(Aplausos.)**

Señor Rato, precise aquí cuáles son sus garantías, no deje a los ciudadanos a dos velas. ¿O se trata de eso? ¿No será accionista de una fábrica de velas y cirios? ¿O sí? **(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señora diputada. Veo que viene usted dispuesta a hacer lo que se llamaría una oposición constructiva y ponderada. **(Aplausos.—Rumores.)** Si la realidad que ha descrito S.S. fuera verdad, hasta el señor Rodríguez Zapatero podría ganar las elecciones. **(Ris.—Aplausos.)**

Su señoría tiene margen suficiente para pedir al Gobierno cuentas de cómo gestiona la oferta y la demanda eléctrica. Hay argumentos suficientes y, si S.S. no los conoce, estoy seguro que a lo largo de los próximos meses los podrá conocer. Sin embargo, lo que ha descrito S.S. pura y simplemente no sucede. El 17 de diciembre, un día en todo el año, hubo una decisión por parte de Red Eléctrica motivada porque se produjo una serie de circunstancias excepcionales al mismo

tiempo, que no se han vuelto a repetir. Por tanto, lo que S.S. ha descrito no sucede, como no va a suceder que el señor Rodríguez Zapatero gane las elecciones. (**Aplausos.—Rumores.**)

Yo no comparto la opinión de S.S. sobre que un debate en una subcomisión para analizar la planificación energética no es útil, pero allá su señoría. Por otro lado, he rogado en varias ocasiones a S. S. que plantee cuál es su alternativa energética, pero hasta ahora no ha tenido la ocasión de hacerlo o no ha querido hacerlo. La realidad es que en estos momentos nuestra demanda energética está creciendo al 6 por ciento y algunos meses al 7 y al 12 por ciento; la realidad es que este año hay un 40 por ciento menos de hidraulicidad que otros años, y la realidad es que en estos momentos estamos satisfaciendo esa demanda y que a lo largo de este año se van a poner en funcionamiento 3.200 megavatios, que es exactamente el doble de los megavatios que se pusieron en funcionamiento entre el año 1990 y el año 1996. Su señoría tiene margen para criticar al Gobierno, aunque todavía no lo ha encontrado, pero lo encontrará si quiere encontrarlo, aunque con ese tipo de argumentaciones pura y simplemente no... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO REUNIRSE EN BREVE CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO PARA NEGOCIAR LA RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO? (Número de expediente 180/001050.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 18, que formula el diputado don Iñaki Mirena Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno reunirse en breve con la delegación vasca para negociar la renovación del concierto económico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Anasagasti, el propósito del Gobierno es reunirse con la delegación vasca cuanto antes para firmar la renovación del concierto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señora presidenta.

A nosotros nos hubiera gustado, señor ministro, que usted nos hubiera dicho día y hora, quizá no aquí, pero sí a través de una carta a la propia vicelehendakari, porque la voluntad del Gobierno vasco, de la delegación vasca es reunirse cuanto antes con usted. El 2 de enero la vicelehendakari le escribió a usted una carta, que luego ha repetido creo que el 28 de enero, donde decía de una manera muy franca y muy clara que el espíritu de negociación es abierto, flexible, leal y dialogante. De manera que por parte de la delegación vasca no hay ningún inconveniente en reunirse en cualquier momento con usted cuando usted lo diga. Cuanto más tiempo pase será mucho peor. El otro día hizo una afirmación de que usted tenía sus teléfonos siempre abiertos, incluso nos dijo que tenía un móvil siempre abierto. La verdad es que es una buena información. Quizás eso no ocurre con todos sus colaboradores porque, por indicación del diputado de Hacienda en la Diputación de Álava, el viceconsejero del Gobierno vasco se ha dirigido varias veces al secretario general de su Ministerio, señor Beteta, y no ha contestado a su llamada.

Volvemos a repetir, señor ministro, con el mejor ánimo constructivo, que la posición negociadora del Gobierno vasco es leal, abierta y dialogante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la única posición del Gobierno ha sido la de renovar el concierto económico del País Vasco. Ésa era la intención de las negociaciones que llevamos adelante durante todo el año pasado y ése es el espíritu que sigue animando la acción del Gobierno en esta materia. Lo que ocurrió es que esas negociaciones a las que me he referido llevaron a un acuerdo sobre lo sustantivo del concierto y, si no fue posible cerrar ese acuerdo la noche del 27 de diciembre, fue porque la delegación vasca, exactamente la vicelehendakari, no todos los miembros de la delegación vasca, sino la señora Zenarruzabeitia, planteó que no sería posible cerrar esa negociación sin garantizar la participación de las instituciones vascas en la Unión Europea por mecanismos que no están previstos en nuestro ordenamiento jurídi-

co. Ese es el único punto que falta para renovar el concierto, señor Anasagasti y ese es el único punto que puede desatascar la firma del mismo.

La única reunión que podemos materializar —insisto— es la de la firma de la renovación del concierto económico. El motivo del próximo encuentro que debemos celebrar con la delegación vasca es para firmar lo que ya acordamos el 27 de diciembre. Lo que debemos esperar, a estas alturas, es que el Ejecutivo autonómico vasco retire lo que ha sido una posición de intransigencia a la hora de reclamar una presencia directa ante la Unión Europea, que —insisto— no está recogida en nuestro ordenamiento jurídico.

Lo único que tengo que esperar, señoría, es flexibilidad en las posturas y, a raíz de esa flexibilidad, estoy convencido de que, con el talante negociador que ha mostrado S.S. esta tarde, podremos allanar el camino. Francamente, no he encontrado esa posición tan dialogante en las declaraciones de determinado miembro del Ejecutivo autonómico vasco. Espero que a partir de esta tarde sea posible llegar a ese punto de encuentro como es la renovación del concierto, único propósito del Gobierno de España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS HA TENIDO, DURANTE EL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN, LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE MATRICULACIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS? (Número de expediente 180/001060.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social —conocida como ley de acompañamiento— del pasado año 2001 estableció en su artículo 7 una modificación de la Ley de impuestos especiales, la 32/1992, concretamente en lo relativo a la adquisición por familias numerosas de vehículos nuevos con capacidad de entre cinco y nueve plazas. Familias numerosas —como todas S.S. conocen— son las que tienen tres o más hijos, o dos hijos si alguno de ellos tiene algún grado de minusvalía.

Esta es una más de las medidas que el Grupo Popular está instaurando en esta VII Legislatura. Hay que reunir tres requisitos: adquisición de vehículo nuevo, posesión del mismo durante cuatro años y acreditación de la condición de familia numerosa ante la Adminis-

tración tributaria. Los tres son condición *sine qua non* para obtener la reducción del 50 por ciento en el impuesto sobre matriculaciones.

El parque nacional de vehículos ha sufrido un incremento considerable durante el ejercicio de 2001; las familias numerosas, por su parte, han gozado de este beneficio y han sabido aprovechar la reducción fiscal. Este diputado desearía conocer el ahorro que ha supuesto esta medida, y de ahí la pregunta que le formulo en el día de hoy, señor ministro: ¿Qué efectos ha tenido, durante el primer año de aplicación, la reducción o bonificación del impuesto especial sobre determinados medios de transporte —pues así se conoce al impuesto sobre matriculación de vehículos— en las familias numerosas españolas?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. conoce, el Gobierno considera a la familia como una institución básica y determinante del bienestar y de la cohesión de la sociedad española. Por ello es por lo que estamos dedicando parte importante de nuestra política fiscal a mejorar el tratamiento tributario que la misma recibe.

Quiero recordar que, en la pasada legislatura, se introdujeron medidas fiscales en este sentido. Sólo la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el establecimiento, entre otras cuestiones, de unos mínimos personales y familiares, ha permitido, en los dos primeros años de aplicación del impuesto, aumentar la renta disponible de los ciudadanos en 10.200 millones de euros.

En esta legislatura, se han aprobado otras medidas, como la exención en el impuesto sobre el patrimonio de la vivienda habitual hasta 250.000 euros, mejoras en el tratamiento del ahorro, y la bonificación del 50 por ciento en el impuesto de matriculación en la compra de vehículos por familias numerosas. De esta última medida a la que se ha referido S.S., en 2001 han podido beneficiarse 14.600 familias numerosas, lo que les ha supuesto un ahorro de 12,28 millones de euros —algo más de 2.000 millones de pesetas—, de forma que cada familia ha ahorrado una media de 841,41 euros, 140.000 pesetas.

El Gobierno ha aprobado recientemente un plan integral de apoyo a la familia que contempla un conjunto de medidas fiscales que en su mayor parte van a tener reflejo en la nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas a aprobar este año. La familia va a ser sin duda la protagonista de esta nueva reforma, de manera que el nuevo tributo compensará a las rentas familiares en función de las cargas que soporten y

apostará decididamente por apoyar el papel de la mujer, especialmente en todas las cargas económicas derivadas de la maternidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONTEMPLAR, EN EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA, LAS AYUDAS A EMPRESAS Y PRODUCTORES INDEPENDIENTES RADICADOS EN TERRITORIOS INSULARES ALEJADOS? (Número de expediente 180/001047.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 15 que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno contemplar en el desarrollo reglamentario de la Ley de fomento y promoción de la cinematografía la ayuda a empresas y productores independientes radicados en territorios insulares alejados?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación con el tema que usted menciona en su pregunta, en el proyecto de real decreto que desarrolla la Ley de fomento y promoción de la cinematografía y del sector audiovisual, de 9 de julio del año 2001, y cuya tramitación finalizará previsiblemente en este mes de febrero se incluyen entre las ayudas a la producción condiciones especiales de préstamos a empresas y productores independientes que estén radicados en territorios insulares alejados y que tengan costos y dificultades añadidas para la producción cinematográfica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nos parece importante que se introduzcan las medidas que acaba de mencionar y ha de hacerse hincapié en valorar toda una serie de esfuerzos. Nosotros hacemos esta pregunta entendiendo que en el desarrollo reglamentario de la ley se deben y se pueden introducir criterios objetivos de ayudas específicas a las producciones de las islas, y que éstas han de ser tanto en lo referente a la concesión anual de ayudas para la amortización de costes de producción como en ayudas sobre proyectos. Se debe, porque difícilmente se puede acceder a competir por las ayudas establecidas en la ley que están centradas fundamentalmente en las ayudas automáticas a las producciones ya realizadas y que se reparten con criterios de audiencia o del número de espectadores, si no se han acortado las diferencias en los costes añadidos a la producción desde sus inicios. Llevar adelante cualquier producción que se realiza desde Canarias tiene un sobrecoste en comparación con las realizadas desde cualquier otro punto del territorio continental. Nos referimos no sólo al encarecimiento del transporte de personas y de medios técnicos sino también a la dificultad de acceso a ciertos medios (laboratorios, etcétera) que están ubicados exclusivamente en el territorio peninsular. Se puede, pues la propia Unión Europea en sus directrices y resoluciones defiende el apoyo a las particularidades de los territorios alejados y ultraperiféricos que, estando en Europa, no tienen las mismas posibilidades ya no sólo de disfrute sino de transmisión de su propia cultura. El apartado 3 del artículo 87 del Tratado de Maastricht posibilita específicamente la excepción al principio de incompatibilidad expresamente a las ayudas de los Estados para promover la cultura y, más concretamente, la resolución del Consejo del 12 de febrero de 2000 sobre las ayudas específicamente nacionales del sector del cine y del sector audiovisual reconoce la necesidad de aplicar especialmente dichas ayudas. En el apartado 10, punto d) dice textualmente: Al desarrollo de la industria audiovisual en países o regiones de escasa capacidad de producción o que cubren una zona lingüística o geográfica limitada, como es el caso de Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ya he respondido a la pregunta en la primera parte de mi intervención. Se trata, por tanto, de establecer ayudas para el desarrollo de la cinematografía y del sector audiovisual allí donde hay territorios insula-

res alejados, como en el caso de Canarias, y que tengan costos y dificultades añadidas en la producción cinematográfica. Ya que se ha planteado esta pregunta, querría aprovechar la ocasión para homenajear desde aquí y reconocer el esfuerzo en producción cinematográfica que se está haciendo en Canarias y los resultados óptimos que se están consiguiendo. Por ejemplo, en una de las ediciones de los premios Goya, como sabe, *Mara-ría*, de Antonio Betancor, tuvo cinco nombramientos; además en el festival de cine fantástico de Sitges, la película de Helio Quiroga, *Fotos*, obtuvo dos premios; también en los últimos premios Goya la película *Intac-to*, de Juan Carlos Fresnadillo, ha obtenido dos de nuestras estatuillas al mejor director novel y al mejor actor revelación, lo que muestra hasta qué punto, aunque siempre en unas condiciones un poquito más difíciles quizás, la producción cinematográfica en Canarias está siendo excelente; así que enhorabuena.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTE-LONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEJO-RAS INTRODUCE EL GOBIERNO CON LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PAR-CIAL DEL REAL DECRETO SOBRE SOCIEDA-DES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE 1999? (Número de expediente 180/001061.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28 que formula la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la organización jurídica de las entidades deportivas es uno de los temas más controvertidos y más interesantes en el derecho actual. Esta afirmación no es exagerada si tenemos en cuenta algunos factores como que el deporte, como actividad profesional y mercantilista, es muy reciente; que las normas que empezaron a regular estos temas son de la última década; que cada país tiene una solución distinta; que es una actividad de gran trascendencia social que comprende un complejo ámbito de relaciones entre empresas, clubes, ligas, jugadores, socios, accionistas, etcétera; sobre todo, que en la actualidad la mayoría de las entidades deportivas se encuentran en una delicada situación económica. Con toda seguridad, la modificación parcial del Real Decreto sobre sociedades anónimas deportivas de 1999 contribuirá a incrementar la seguridad jurídica de un procedimiento administrativo que entraña cierta complejidad, y es por ello que viene enriquecido y consensuado, ya que en su elaboración

se ha contado con un amplio acuerdo de las federaciones y ligas de ámbito profesional y el apoyo técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Dirección General de Registros y del Notariado. Por todo lo expuesto deseo formular la siguiente pregunta: ¿Qué mejoras introduce el Gobierno con la aprobación de la modificación parcial del Real Decreto sobre sociedades anónimas deportivas de 1999?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, el motivo de su pregunta es un tema sin duda importante para el sector afectado, obviamente. En efecto, el Real Decreto 1412/2001, de 14 de diciembre, que modifica a su vez el Real Decreto 1251/1999, de sociedades anónimas deportivas, incorpora un conjunto de mejoras técnicas dirigidas a eliminar las disfunciones apreciadas en el régimen jurídico de estas sociedades tras los dos primeros años de su aplicación. En primer lugar, por lo que se refiere al procedimiento de cálculo del capital social mínimo, las modificaciones introducidas incorporan una mayor claridad y seguridad jurídica al procedimiento. Por ejemplo, se establece el comienzo del cómputo de plazo para instar al procedimiento de fijación de capital social en el momento del inicio del ejercicio económico, que es de general conocimiento, frente a la anterior regulación que, como sabe, establecía la fecha de inscripción de la sociedad anónima deportiva en la liga profesional correspondiente. En segundo lugar, se concreta el concepto margen de seguridad razonable, con lo que se consigue dotar de mayor seguridad jurídica a la expresión citada, cuyo uso es de consecuencias graves, ya que de apreciarse la ausencia de un margen de seguridad razonable en el informe de la auditoría no se podría fijar el capital social y por ello tampoco efectuar la transformación, y en consecuencia del club afectado quedaría excluido de la posibilidad de mantenerse en la competición profesional. Por último, quiero referirme a una modificación destinada a mejorar la coordinación existente entre el texto legal y el reglamento. El texto modificado no recogía con precisión el contenido del texto legal que establecía la obligación de presentar el informe de auditoría de las cuentas anuales con anterioridad a la convocatoria de la junta general, frente al texto legal que impone tal obligación con anterioridad a la presentación en el registro mercantil, de tal manera que estos problemas se han corregido y mejora la regulación jurídica notablemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO «EN CLAVE DE CALIDAD: HACIA EL ÉXITO ESCOLAR», CELEBRADO EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE? (Número de expediente 180/001062.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, del diputado don Isidro Fernández Rozada.

Tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, señora ministra, a mediados del pasado mes de noviembre se celebró el congreso «En clave de calidad: Hacia el éxito escolar», en el que se pronunciaron diversas conferencias y se celebraron varias mesas redondas. Es evidente que para mejorar la calidad del sistema educativo es preciso elaborar normas legales que permitan superar algunas deficiencias actuales y con ello conseguir reducir las cifras del fracaso escolar, mejorar la calidad del sistema educativo, proponer nuevos criterios que permitan una mayor motivación para profesores, etcétera. De todo ello, como la señora ministra sabe, se ha hablado en ese congreso celebrado el pasado 17 de noviembre y es por lo que le pregunto, como ministra del Gobierno, cómo valora el Gobierno las conclusiones del congreso «En clave de calidad: Hacia el éxito escolar», celebrado el pasado 17 de noviembre.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, en la línea de las reuniones que viene celebrando el Ministerio de Educación con profesores, los días 16, 17 y 18 de noviembre del pasado año 2001 se celebró en Madrid el congreso «En clave de calidad: Hacia el éxito escolar», con dos objetivos fundamentales: por una parte, dar a conocer al profesorado asistente en este caso las líneas generales que guían al Ministerio de Educación en su trabajo, en el desarrollo del proyecto de ley de calidad de la educación; por otra parte, que el Ministerio pudiera escuchar directamente a los profesores, ya que en este congreso participaba un número aproximado de 500 profesores.

Las líneas generales de las diferentes corrientes de pensamiento que allí se manifestaron, porque había opiniones distintas, que se recogieron luego en las actas del congreso, pueden sintetizarse en los siguientes puntos. En primer lugar, se señalaba que resultaba necesari-

rio la aplicación de nuevas fórmulas en la vida escolar de los centros educativos para dar respuesta a los problemas de aprendizaje y de inserción escolar y social de los alumnos inmigrantes o con dificultades. En segundo lugar, se consideraba que también era muy importante, fundamental, la participación de las familias en el proceso educativo, por lo que resultaba necesario formar a los padres, orientarles de alguna manera en las nuevas estructuras y formas de participación. El siguiente aspecto que se señalaba era que resultaba necesario dotar eficazmente a los estudiantes de las habilidades y competencias oportunas para su incorporación al mundo de trabajo y esta formación además debía enriquecerse con valores. Se señalaba de una manera muy insistente que se debían potenciar los programas de garantía social e inserción profesional. Se insistía en que era conveniente elaborar un conjunto de indicadores para medir las competencias curriculares en cada uno de los niveles de primaria y de educación secundaria obligatoria que sirvan como estándares de evaluación de los centros en el rendimiento escolar. Se insistía en que era prioritario el cambio de la legislación que afecta a algunos aspectos cruciales de la ordenación de la ESO, de la enseñanza secundaria obligatoria. Por último, se señalaba que debían establecerse diferentes vías o itinerarios según los intereses y estímulos de los alumnos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS APLICA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN LA DESIGNACIÓN DE JEFES PROVINCIALES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001059.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la pregunta que figura en el orden del día en torno a cuáles son los criterios que aplica el Ministerio de Trabajo para la designación de los jefes provinciales de la Inspección de Trabajo se trae a esta Cámara debido fundamentalmente a las críticas suscitadas en torno a la sustitución del jefe de la Inspección de Trabajo, primero de Soria y posteriormente de Zamora. Hablamos de las críticas vertidas porque se ha tratado de conectar su militancia política

o su vinculación a un partido político, concretamente a Izquierda Unida, con el hecho de la destitución.

El Grupo Parlamentario Popular ha acogido con sorpresa estas críticas y con cierto estupor, entre otras lindes, señor ministro, se nos ha llamado cosas como ésta. Dicen que es uno de estos actos despreciables que buscan como fin evitar el crecimiento de un grupo que ha hecho de la valentía, la denuncia, la honradez en la política la más dura trinchera contra el partido del caciquismo; incluso por parte del Partido Socialista, que en estos casos siempre se suma tarde, mal y nunca, se ha hablado de sectarismo y de no sé cuántas cosas más, probablemente tratando de limpiar alguna mala conciencia. Lo que es evidente es que dentro del respeto que se supone a la persona que en sí misma ha ejercido este cargo durante estos años, no se puede olvidar de dos cosas. En primer lugar, que lleva 14 años ejerciendo como tal jefe de la inspección y, en segundo lugar, que la ley está para aplicarla y absolutamente para todos. Por tanto, ¿qué interpretación política puede hacer el Grupo Parlamentario Popular de estas críticas? En primer lugar, parece ser que bajo un falso progresismo algunos han tratado de dar el mensaje de que no hay que renovar, no hay que cambiar, que hay que perpetuarse en un cargo sin más, como si tuvieran un contrato de carácter vitalicio y que por ser militante de un partido político hay que permanecer inamovible, que cualquier decisión contraria va a suponer la crítica que toma la decisión, por cierto, la crítica más feroz. Por todo ello, señorías, nosotros no vamos a sumarnos a esta demagogia que se está utilizando en este caso tratando de sacar provecho político de una decisión y utilizando el hecho y a la propia persona, no sabemos si con su consentimiento o no, para hacer crítica al Gobierno y al Partido Popular. Por eso es importante que esta pregunta sea contestada en términos generales en torno a cuáles son los criterios que utiliza el Ministerio de Trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Maillo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco la pregunta porque permite no solamente situarlo en términos generales sino, lo que es más importante, explicar un proceso general de renovación de las jefaturas y direcciones provinciales de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social. Estamos hablando dentro de los puestos de funcionarios de aquellos que se proveen por el sistema de libre designación, porque en buena lógica no solamente la discrecionalidad puede y debe operar entre quienes reúnan los requisitos en el nombramiento, sino que también debe poder actuar en el momento de su cese, espe-

cialmente para conceder oportunidades a otras personas que reúnan esos mismos requisitos de capacidad y de mérito. No olvidemos que son puestos reservados para funcionarios inspectores con tres años de servicio y no olvidemos tampoco, aunque alguna persona singularmente quiera hacerlo ver de manera diferente, que fue un proceso que afectó a 54 puestos. Si me lo permite, en este caso sería más difícil justificar la continuidad que el cambio porque después de 19 años de desempeño de puestos de jefatura provincial de la inspección, 5 en Soria y 14 en Zamora, parece lógico que entre en un esquema de normalidad la remoción de esta persona y su sustitución por otra igualmente cualificada. Si hubiese existido esa componente política o ese margen de discrecionalidad política, es bastante obvio que, dado que la persona citada concurrió en listas electorales en el año 1986, hubiese sido tenida en cuenta en el nombramiento o hubiese sido determinante para la duración de su permanencia en este cargo. Después de más de cinco años de desempeño, utilizar este tipo de argumentación es simplemente no querer aceptar que existen otras personas capaces de desempeñar igual o mejor el cargo citado y tener un especial apego a puestos que desde el primer momento están definidos en las propias relaciones de puestos de trabajo como de libre de designación y que, antes de nada, deben contemplar ese criterio de esfuerzo permanente. Insisto en que cualquier otra interpretación no solamente se aleja de la realidad sino que introduce un vector peligroso de sectarismo y de carácter partidario en lo que ha sido un proceso general, normal y sencillo de remoción, en este caso de varios jefes provinciales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, especialmente para darles ese impulso que también necesitan este tipo de puestos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ FINES SE PRETENDEN CON LA RECIENTE CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL? (Número de expediente 180/001063.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Unión Europea ha puesto de relieve entre otros foros e iniciativas, en su programa Helios, el alarmante número de afectados y la severidad de las secuelas del llamado daño cerebral. Algunas fuentes estiman en unos 100.000 los lesionados cere-

brales en nuestro país en el año 2000, superando ampliamente otros problemas sociales y sanitarios, como el sida, las adicciones a las drogas o los accidentes laborales graves, cuyas repercusiones, por otra parte, son más conocidas y obtienen diversas respuestas desde las distintas administraciones. Entre 20.000 y 30.000 de ellos serían además jóvenes menores de 30 años que llegan a esta situación por un traumatismo craneoencefálico producido por un accidente.

Señor ministro, yo estoy convencido de que usted y yo somos de los que pensamos que la política es también sensibilidad y, en muchos casos, sobre todo, sensibilidad. Mucha sensibilidad precisamente es lo que ha demostrado su ministerio, poniendo en marcha uno de los proyectos más demandados por las asociaciones y las familias que trabajan en este ámbito: un centro, el primero de titularidad pública en España, que nace para llenar un vacío, precisamente el de la atención y el del tratamiento al paciente con lesión cerebral sobrevenida, que ha de incorporar no sólo la rehabilitación física en un ámbito en el que la precoz rehabilitación es la clave para la obtención de buenos resultados, sino la ulterior inserción sociolaboral de estas personas en colaboración con las asociaciones y las comunidades autónomas. Señor ministro, con esta iniciativa estamos emprendiendo un camino, un camino que el Grupo Parlamentario Popular espera sea seguido por otros proyectos, por nuevos proyectos para afrontar estas y otras necesidades de los pacientes y sus familias, desde el compromiso público, la cercanía a un problema real y desgraciadamente creciente, la adecuada dotación de medios y profesionales y el objetivo de que se aborden desde el ámbito público aspectos hasta ahora no bien reconocidos en nuestro sistema de protección social. Señor ministro, estamos avanzando: este centro es una muestra de ello; porque nos merece la mayor consideración, le preguntamos: ¿Qué fines pretende la reciente creación del centro estatal del daño cerebral?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

¿Señor ministro?

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, evidentemente, se trata de atender nuevas necesidades de la sociedad y de hacerlo de una manera que sea coherente con las demandas de los propios afectados, de las familias y de quienes, en general, realizan su actividad paliativa/rehabilitadora de los daños cerebrales. Es un fenómeno creciente asociado a cierto tipo de siniestralidad, especialmente, como bien se citaba, a los traumatismos, y es un nuevo modelo sin duda ninguna el que se pretende poner en marcha. Es un centro asistencial, yo diría globalizador, que busca

la atención no solamente de los pacientes, sino también de sus familias y, como antes le señalaba, de los profesionales que atienden y entienden de este tipo de circunstancias. No es, pues, un sustituto de los centros convencionales, sino un buen complemento de los mismos. Los usuarios potenciales serán personas entre 16 y 45 años de edad, afectadas de lesión cerebral grave y estabilizadas a los efectos médicos; lógicamente, beneficiarios de la Seguridad Social o sujetas a la atención por la vía de los convenios nacionales e internacionales que puedan ser aplicables. La admisión se realizará conforme a criterios técnicos, mediante el correspondiente equipo multidisciplinar. El centro podrá funcionar en régimen ambulatorio y en régimen de internado. Esta segunda dimensión tendría, evidentemente, mayor proyección hacia las personas externas a la circunscripción de Madrid.

Dentro de esta descripción me atrevo a dar una idea de sus principales servicios: en primer lugar, rehabilitación en todas sus formas: neuropsicológica, emocional y del comportamiento psicosocial y médico funcional; en segundo lugar, fisioterapia, terapia ocupacional y logoterapia; finalmente, readaptación al entorno familiar, que es una de las peores circunstancias que deben vivir sin duda alguna los afectados, mediante apoyo familiar y apoyo a asociaciones y grupos de autoayuda. Además va a ser centro, preferentemente, para la promoción y apoyo técnico a otros recursos existentes, para lo cual se pone a disposición de las diversas instituciones y profesionales que trabajan en este campo servicios de información, de ocupación y documentación profesionales, plan de información para especialistas y un amplio servicio de consultoría y asistencia técnica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EVITAR QUE SIGA AUMENTANDO EL PARO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001068.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34 que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA**: Señora presidenta. Señor ministro, en el año 2001 el paro ha crecido por primera vez desde el año 1994, rompiéndose la mejora que se inició hace siete años. Cuando los socialistas dejamos el Gobierno en nuestro país se reducía el paro en cerca de 200.000 personas anuales. Ustedes ya han

conseguido que el paro aumente y que vuelva a ser la primera preocupación de los españoles. Somos el país más alejado del objetivo de Lisboa en la creación de empleo de calidad. Vamos en sentido contrario. Por tanto, le pregunto: ¿Qué va a hacer el Gobierno desde la presidencia de la Unión Europea para evitar que en España siga aumentando el paro? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Peris. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, presidenta.

Seguir impulsando, reforzando y actualizando la estrategia europea de empleo que sin duda alguna ha tenido unos excelentes resultados no solamente para España sino también para el conjunto de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA**: Señor ministro, lo que dice nos distrae de lo que hace. Ya conocemos los datos de desempleo del mes de enero y ha crecido en cerca de 77.000 personas. Es el peor dato del mes de enero desde 1984 y supone que se dobla la media de paro de los últimos 15 años. Con su mayoría absoluta el Partido Popular nos ha traído 150.000 parados más a este país. Seguro que de estos parados no hablaron en su congreso, ¿verdad, señor ministro? El mensaje triunfalista en esto no funciona. Estos datos son bastante malos. Ojalá les pudiéramos felicitar, porque los socialistas no hacemos la oposición corrosiva que hicieron ustedes, pero los datos están ahí: son malos y vienen a demostrar que las medidas que ustedes han tomado son un fracaso y, por cierto, bastante caro. Le daré algunos datos, señor ministro. Nosotros, los españoles, nos hemos gastado un billón de pesetas para crear empleo estable en este país y el resultado es que tenemos una tasa de temporalidad del 32 por ciento, un billón de pesetas para que uno de cada diez empleos en este país sea estable; todo un hito, señor ministro. En segundo lugar, su apuesta por la incorporación al mercado laboral de las mujeres es pura fachada. Seguimos sin tener igualdad de oportunidades, doblamos la tasa de paro masculino y sus huecas medidas no han reducido el paro femenino. Espero que ustedes tomen medidas en serio y que adopten soluciones diferentes a las que nos ha propuesto algún diputado del Partido Popular. Ustedes con estos planteamientos se muestran ante los ciudadanos como son: la derecha de toda la vida. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no soy yo quien para darle consejos, pero guarde un poco de energía para cuando el año tome la estacionalidad oportuna. Me encantaría oír sus comentarios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Permítame, señoría, que le diga también —he escuchado con mucha atención su intervención— ya que habla del paro femenino que afortunadamente hoy es diez puntos menor que el que existía en el instante que usted ha citado. Por cierto, yo no sé quién gobernaba en el año 1984, pero me ha parecido entender que también lo reconocía como peor mes de enero junto con el que ahora cita. Usted puede dar las cifras como quiera. Yo me quedo con la que también se dio a conocer ayer. Finalizado el año 2001, tenemos hoy evidentemente 30.000 parados más, pero también 512.000 —más de medio millón— afiliados a la Seguridad Social. Si usted me dice, como he oído esta mañana a uno de sus referentes, que lo de jugar con el déficit es algo no solamente permisible sino aconsejable, le diré que con esa fórmula hoy Alemania ha pasado de cuatro millones de parados. Con esa receta que usted postula en Francia han tenido un peor resultado de paro. Le guste o no le guste, sin triunfalismo alguno, España está creciendo económicamente y en empleo más que el resto de Europa y estamos resistiendo la actual circunstancia mejor que el resto de Europa. Su vehemencia la administra usted como quiera, pero yo le aconsejo que el déficit lo vea con los ojos de traducción al empleo porque —vuelvo a decir— hoy tenemos, por ejemplo, un 25 por ciento de paro femenino, pero me permito recordar que cuando usted dejó el Gobierno era del 32 por ciento. Me permito recordarle también que desde el año 1997, desde que funciona la estrategia europea de empleo —ámbito al que se refería su pregunta—, un millón y medio de mujeres sí que van a poder cobrar su pensión igual a la de los varones gracias a acciones de este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO EL GOBIERNO ANTE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS PARA CONSEGUIR LA APROBACIÓN DE UN PAQUETE DE MEDIDAS DE MERCADO?**

DO U OTRAS ACTUACIONES DESTINADAS A LAS ZONAS DE LA COMARCA DE OSONA AFECTADAS POR LA APARICIÓN DE FOCOS DE PESTE PORCINA CLÁSICA? (Número de expediente 180/001048.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, la número 16 que formula el diputado don Ramón Companys i Sanfeliú.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, señor ministro, en la comarca de Osona, en la provincia de Barcelona, debido a la alta concentración de ganado porcino y, sobre todo, a causa del largo tiempo que algunas zonas se han mantenido cerradas al movimiento de animales como consecuencia de la aparición de diversos focos de peste porcina clásica, se está produciendo una situación insostenible, especialmente en las granjas que tienen animales pasados de peso y tienen lechones. El consejero de Agricultura de la Generalitat de Catalunya, las organizaciones profesionales agrarias y el conjunto del sector desde hace tiempo y por unanimidad están reclamando que se activen, en el marco de la Unión Europea, las medidas de mercado que, por cierto, forman parte de las previsiones comunitarias para esos casos, por lo que no se pide nada a lo que no tengamos derecho y que no usen nuestros más directos competidores. Si bien es cierto que los medios de comunicación se han hecho eco de que usted se comprometía por fin a elevar ese tema a la Comisión, no es menos cierto que cada día que pasa la situación es más dramática para el sector afectado. Por ese motivo, señor ministro, le pregunto: ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno ante las autoridades comunitarias para conseguir la aprobación de un paquete de medidas de mercado u otras acciones destinadas a paliar en parte los efectos de la peste porcina clásica en la comarca barcelonesa de Osona?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha solicitado a la Comisión la adopción de medidas de mercado previstas en la organización común de mercado de la carne de porcino. En principio se prevé la compra por parte del FEGA de 200.000 cerdos de cebo y 170.000 lechones para su destrucción. Con toda probabilidad esta medida será aprobada en el Comité de gestión de carne de porcino de la Unión Europea que tendrá lugar el próximo 20 de febrero. La puesta en marcha de esta medida servirá para paliar las

consecuencias económicas y los problemas de bienestar animal que se han ocasionado en esta zona de Osona tras la declaración de focos de peste porcina clásica el pasado 7 de diciembre y donde hay inmovilizados aproximadamente un millón de animales como consecuencia de las medidas sanitarias obligatorias en estos casos. Para el Ministerio de Agricultura es fundamental que haya un plan de erradicación eficaz y, a fecha de hoy, el Ministerio ha destacado, en Cataluña, tres veterinarios en Lérida y 14 en la comarca de Osona, pertenecientes al Servicio de intervención rápida de la red de alerta sanitaria y veterinaria. Está previsto que mañana se incorporen más y todos ellos trabajarán bajo la dirección de los órganos competentes de la Generalitat catalana.

Además, el Ministerio, conjuntamente con el departamento de la Generalitat y con el fin de acabar con esta enfermedad, está estudiando la ampliación del programa de erradicación con la puesta en marcha de nuevas medidas, como el incremento de controles en la zona de protección y vigilancia, el análisis de los animales muertos en explotaciones o bien la ampliación del radio de sacrificio obligatorio alrededor de las explotaciones afectadas. Hasta el momento, en la comarca de Osona se han delimitado dos zonas de protección de tres kilómetros de radio, con 363 poblaciones afectadas por la inmovilización obligatoria y, a su alrededor, una zona de vigilancia de 10 kilómetros, con 1.198 explotaciones afectadas por esta inmovilización.

Finalmente, quiero señalar que, con el fin de descongestionar la zona dentro de lo posible, desde el día 22 de enero se encuentran en vigor medidas que permiten el movimiento de animales con destino a los dos mataderos situados dentro de la zona protección para su sacrificio y posterior tratamiento térmico de acuerdo a la legislación comunitaria. Esta medida permite a los ganaderos que lo deseen dar salida a los animales inmovilizados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nos felicitamos porque al final tome la iniciativa y nos felicitamos porque parece ser que se ha habilitado un crédito para iniciar de forma inmediata acciones pertinentes. No obstante, esa demora ha perjudicado gravemente a un sector que lo está pasando realmente mal. Es imposible salir de la situación actual sin proceder al esponjamiento en la concentración de animales en las zonas afectadas por la peste porcina clásica. Le urgimos, como usted ya se ha comprometido, que de una forma inmediata inste a la Unión Europea para que tome las medidas de mercado adecuadas, si puede ser con efectos retroactivos, que permitan

ese esponjamiento que le hemos pedido por activa y por pasiva, y de esta forma colaboremos todos a la solución de este problema.

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno entiende que las medidas de mercado son un último recurso. Si las medidas de mercado se establecen en el principio de la erradicación de una epizootia, la colaboración de los ganaderos es muy limitada. Por eso, nosotros queremos que haya un plan eficaz de erradicación y además pondremos en marcha medidas de mercado en la medida que ese plan está en vigor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CÓMO VA A RESOLVER EL GOBIERNO LOS GRAVES PROBLEMAS DEL SECTOR AGRÍCOLA-PESQUERO ESPAÑOL DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001070.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula la diputada doña Inés Rodríguez Díaz.

La señora **RODRÍGUEZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, mire usted qué política tan nefasta está haciendo: nos rechazan las naranjas desde Estados Unidos, los productores de aceite de oliva han perdido un 40 por ciento de ingresos, seguimos sin poder pescar y el futuro del cultivo del tabaco y de las explotaciones de frutos secos está en peligro. De ahí que le haga la siguiente pregunta: ¿cómo va a resolver el Gobierno español los graves problemas que sufren la agricultura y la pesca desde la presidencia de la Unión Europea?

Muchas gracias. (Aplausos)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

Los datos no avalan sus manifestaciones de gravedad en los sectores agrario y pesquero. La renta agraria se ha incrementado en el año 2001, le guste o no a S.S., en un 4,6 por ciento a precios corrientes, la renta por ocupado se ha incrementado un 6,5 por ciento, el valor añadido bruto se ha incrementado un 4,6 por ciento y hemos pasado de ser el cuarto país receptor de fondos en el FEOGA en 1996 a ser el segundo, detrás de Francia. Los agricultores españoles perciben hoy 2.000 millones de euros, es decir, 375.000 millones de pesetas más que en 1996. En este momento, en el caladero nacional faenan con toda normalidad 10.842 barcos, en aguas de la Unión Europea 3.774 y en aguas internacionales 756 barcos que no tienen problemas para desarrollar su actividad. No obstante, el Gobierno español mantiene una política activa de mejora de todas las OCM y de todos los mecanismos de apoyo al sector agrario y pesquero y vamos a aprovechar la presidencia española, además de para cumplir los objetivos básicos de cerrar las posiciones comunes sobre ampliación, para relanzar la reforma a medio plazo de la Agenda 2000 que va a afectar al sector vacuno, al sector cereales, a las oleaginosas, al arroz y a la leche. En ese contexto queremos impulsar también una solución definitiva para los frutos secos, además de la prórroga, y aprovecharemos la presidencia para lanzar un profundo debate sobre los mecanismos de apoyo al desarrollo rural, al segundo pilar de la política agraria común, así como impulsar el desarrollo de cultivos proteicos, los seguros agrarios y la simplificación de la OCM de frutas y hortalizas.

En el ámbito de la sanidad y bienestar animal impulsaremos aspectos como el del fondo veterinario, que queremos que se dote de recursos financieros suficientes para poder abordar las grandes crisis sanitarias que se han planteado en los últimos años. En el ámbito de la política común pesquera pretendemos diseñar una nueva política en la que se tengan en cuenta los progresos de reducción de flota realizados por algunos de los miembros en la definición de los futuros POP, que se mantenga la política de estructuras y la política de acuerdos pesqueros internacionales, donde se impulse cerrar acuerdos con Senegal, Angola y Santo Tomé y empezar otros con países como Estados Unidos, Rusia, Ghana, Mozambique y Kiribati. En definitiva, queremos seguir apostando por un sector agrario que cada vez tiene más apoyo de la Unión Europea y que cada vez es más competitivo en el contexto comunitario, frente a las voces agoreras que de crisis puntuales...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ DÍAZ**: Señor Cañete, hasta ahora, siempre que usted ha venido de los Consejos de Ministros de Bruselas ha traído malas noticias

para nuestros agricultores y pescadores, y estos están temblando. ¿Cuántos sectores va a destruir y cuánto nos va a costar? Señor Cañete, nuestros agricultores ya no saben qué van a sembrar, si siembran maíz se les penaliza en un 20 por ciento, si siembran arroz la penalización es de un 40 por ciento. Usted está intentando acabar también con los pequeños cultivadores del arroz. ¿Servirá la presidencia española para resolver todos estos problemas? Además, señor Cañete, usted ha conseguido un éxito histórico y es el de expulsar a nuestros pescadores de los caladeros fundamentales de Marruecos. Cuando nosotros le decíamos esto, usted decía que el problema era de Europa. Usted preside Europa ahora, ¿qué va a hacer con ellos? Señor Cañete, usted ni resuelve ni defiende la política de los agricultores, de los ganaderos y de los pescadores, usted resuelve la política de su familia y la suya propia. **(Rumores.)** Sí, señor ministro, sí.

Señor ministro, en Extremadura, usted y su familia han parcelado en ocho fincas una parcela para recibir más subvenciones y ayudas. Saben perfectamente las cabezas de ganado y de reses que tienen, pero no saben el número de trabajadores de su propia finca porque de estos no reciben ayudas. Señor ministro, esta es la política que usted está aplicando, una política de derechas, la política del PP, una política que defiende los intereses privados, que defiende los intereses de unos pocos y que no defiende los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA CUMPLIDO Y CUMPLE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/001051.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas. Pregunta número 19, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera que el Gobierno ha cumplido y cumple el Estatuto de Autonomía del País Vasco?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, considero que el Gobierno ha cumplido y cumple el Estatuto de Autonomía del País Vasco, como cumple los demás estatutos de autonomía de las demás comunidades autónomas, sin que ello sea óbice —por si acaso ésa es la dirección de su pregunta— para que queden algunas competencias, muy pocas, por transferir, como también ocurre en otros estatutos de otras comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a ustedes y a sus predecesores nunca les gustó ni aceptaron el estatuto de autonomía como instrumento de autogobierno de los vascos de la comunidad autónoma y han diseñado una estrategia muy clara. Primero, siguen sin cumplir las más de treinta competencias pendientes de transferir aprobadas unánimemente por el Parlamento vasco y ello sin razón alguna. Segundo, dictan leyes básicas que invaden nuestras competencias y hay ejemplos muchos y recientes: la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la Ley de Universidades y los próximos proyectos de ley que vamos a ver, como el de formación profesional, etcétera. Tercero, por si acaso, lo que hacen ustedes es amarrar y controlar políticamente los nombramientos del Tribunal Constitucional, impiden su pluralidad y de esa manera evitan que alguien se pueda desmarcar. Desde luego, las recientes declaraciones del presidente de ese tribunal no son nada neutrales. Además, como cuarta estrategia, recuperan, vía europea, las competencias ya transferidas e impiden a sus titulares legítimos que puedan participar en los foros de decisión y debate, cosa que es perfectamente posible. Ahora, además, le dan una vuelta de tuerca y atacan uno de los derechos básicos e históricos de nuestro autogobierno: el concierto económico. Van en contra de su carácter paccionado e imponen una prórroga unilateral y mucho nos tememos que, a la vista de lo que hemos oído en su congreso, el pacto local sea más de lo mismo y vaya en contra, retirando algunas de las competencias pendientes, sin negociación, con imposición.

¿Cuál es su concepto de negociar? ¿El que hemos oído aquí? ¿Ustedes sólo admiten la negociación cuando la otra parte tiene que acatar sus posicionamientos políticos? ¿Eso es negociar? No lo entendemos así, señor ministro. Nosotros vamos a exigir el cumplimiento de lo que pactamos legítimamente y defenderemos los derechos que le corresponden, en virtud de su historia, al pueblo vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Me sorprende que usted incluya en su pregunta el tema del concierto económico. Si ha oído al señor Anasagasti y la contestación que le ha dado el señor ministro de Hacienda, parece que se está encarrilando y que se retiran peticiones que no tienen razón de ser.

En cuanto a las competencias pendientes, yo escribí el 22 de octubre a la vicelehendakari y, de esas 36 pendientes, le explicaba en un escrito, que está aquí, que hay muchas, más de 20, que están resueltas ya con decretos; otras, a las que el propio Gobierno vasco ha renunciado, se han retirado del cupo y, por tanto, puede ejercerlas; en otras tenemos una visión distinta respecto de lo que es la Constitución, como es, por ejemplo, la Seguridad Social, que nosotros consideramos que no puede cederse, que debe ser caja única y ustedes no, hay una diferencia. Quedan exactamente seis, que podríamos negociar, pero ustedes no quieren negociar, como, por ejemplo, las políticas activas de empleo, que lo están pidiendo todas las comunidades autónomas, o el Instituto Social de la Marina; no quieren. Nosotros seguimos abiertos a la negociación y he recibido una carta de la vicelehendakari sobre otro tema en que parece que está dispuesta a hablar. Naturalmente, hablaremos.

En cuanto a las leyes que dice usted que invaden sus competencias, en absoluto, son leyes que precisamente han sido consultadas con el Consejo de Estado, que nos dice que no invaden esas competencias. Sobre el Tribunal Constitucional, si usted quiere que haya allí gente que opine lo mismo que usted y, si no, no hay pluralidad, entonces, estamos en una situación que yo no comparto. En cuanto al pacto local, se trata de que cada comunidad autónoma con sus ayuntamientos desarrolle un pacto para cederles competencias. El Gobierno vasco sabrá si debe o no debe hacerlo, por lo tanto no involucre usted al Gobierno de la nación. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CÓMO VA A EVITAR EL GOBIERNO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA QUE SE SIGAN PRODUCIENDO GRAVES CASOS DE CONTAMINACIÓN EN ESPAÑA COMO LOS OCURRIDOS EN LAS ÚLTIMAS FECHAS? (Número de expediente 180/001071.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Medio Ambiente. Pregunta número 37, que formula el diputado don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, espero que el señor Fernández de Trocóniz y la señora Del Castillo no nos impidan hablar de lo nuestro. Le hago esta pregunta ahora porque, según dijo el portavoz del Partido Popular en la Diputación Permanente, hasta el día 29 de mayo usted no va a tener la gentileza de acompañarnos en esta Cámara para ver qué va a hacer durante la presidencia española en este semestre.

Hay temas que no pueden esperar. Por eso le pregunto: ¿cómo va a evitar el Gobierno desde la presidencia de la Unión Europea que se sigan produciendo graves casos de contaminación en España como los ocurridos en las últimas fechas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, con el ejercicio de la responsabilidad dentro de su ámbito competencial que tienen las diferentes administraciones en España y con la aprobación —espero— por parte de estas Cámaras de lo que hoy es proyecto de ley de prevención y control integrado de la contaminación, entre otros.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde que ustedes gobiernan en este país, España se contamina más. Los niveles de emisión de CO₂ se han incrementado en un 23 por ciento, y eso usted lo sabe. ¿Qué están haciendo o que han hecho ustedes? Nada o muy poco. Miran hacia otro lado, miran a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y responsabilizan a las empresas, y no dudo que en parte sea así. Pero cuando el Ebro se contamina o cuando el río Adaja se contamina o cuando el humo cubre el valle de Escombreras y varias poblaciones de Cartagena y se observa cómo las poblaciones se alarman con toda la razón y nadie garantiza que esto no pueda suceder en otros puntos de España, todo el mundo espera que haya una reacción del Gobierno. Pero no, usted, señor ministro, calla y si habla echa la culpa a los demás.

Usted forma parte del Gobierno de España y ahora tiene que dar ejemplo y demostrar que aquí se trabaja bien, pero esto no es así. Por su falta de previsión y

responsabilidad, señor ministro, somos el país que más directivas europeas incumple, no tenemos estrategia de lucha contra el cambio climático, hemos aumentado más que ningún otro país europeo las emisiones a la atmósfera, el panorama de los vertidos es preocupante y esto que ha ocurrido ahora no es sino la punta del iceberg de lo que puede pasar. Ustedes han aprobado un PHN nefasto que quieren poner en práctica cuando la cuenca del Ebro se halla al 58 por ciento de su capacidad, mientras que el año anterior se encontraba al 80 por ciento en estas mismas fechas. ¿Qué va a pasar con los vertidos en esta cuenca, señor Ministro?

Señor ministro, España se contamina y usted está contaminado políticamente, y, al igual que el río contaminado es un riesgo para la fauna, para la flora y para la salud humana, usted es un riesgo para el medio ambiente en este país. Usted es el responsable y tiene que asumir las consecuencias de esta irresponsabilidad en la gestión.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Probablemente, S.S. no ha querido escuchar o no le ha interesado mi respuesta porque le alteraba los planes de su intervención ya preparada previamente. Yo creo que esto no es responder a lo que tiene que ser la práctica parlamentaria. Yo le he contestado, le he puesto una propuesta sobre la mesa, le he hablado de la aprobación del proyecto de ley de control integrado de la contaminación y parece que usted o desconoce este proyecto de ley o no le interesa entrar a debatirlo. Yo creo que es un proyecto de ley importante que vamos a debatir en esta Cámara, que organiza las autorizaciones ambientales dentro de una ventanilla única de gestión ambiental que estará depositada en las comunidades autónomas; este proyecto, reconocido por las comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan y consensuado con la mayoría de asociaciones, viene a estas Cámaras y sinceramente creo que puede ayudar a mejorar muy mucho esos niveles de modernización de nuestra industria. También quiero recordarle, aunque a usted no le interese, que los niveles de competencia, incluso en el control de vertidos directos, están repartidos, como usted sabe, al menos en una parte de Galicia, País Vasco, Cataluña y los archipiélagos donde la competencia es de los gobiernos de las comunidades autónomas. En cualquier caso, espero que usted pueda analizar este proyecto de ley que parece desconocer y que creo que es una gran iniciativa política que puede

ayudar a modernizar el control de la contaminación en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES CONTIENE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS, CONTRIBUYENDO ASÍ CON LA POLÍTICA DE FOMENTO DE LA NATALIDAD, CONFORME EL PLAN DE APOYO A LA FAMILIA IMPULSADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001054.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Luis Ortiz González.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las actuaciones más sobresalientes de su departamento en la última etapa es, sin duda, la elaboración y aprobación del Plan de Vivienda 2002-2005, de acuerdo con un real decreto publicado en el boletín del 11 de septiembre pasado. En este plan, que S.S. adelantó como plan de contenido particularmente social, una de las novedades que más han subrayado los medios de comunicación es, sin duda, la adecuación a las necesidades de la familia en función del número de hijos, es decir, la adecuación de la dimensión máxima de la vivienda al número de hijos, la adecuación de los ingresos familiares en la misma medida y de las ayudas. En esta línea de adaptación de las necesidades de la familia, superando el viejo tope de los 90 metros cuadrados sin tener en cuenta el número de hijos, se sitúan algunas de las medidas que incorpora el real decreto a que antes he hecho referencia. Sin duda, esta adecuación de la dimensión de la vivienda a las necesidades familiares se incardina en el ámbito del Plan de Apoyo a la Familia, que constituye una de las líneas fundamentales de la política del Gobierno. En ese contexto, señor ministro, sin más preámbulo, le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué previsiones en concreto contiene el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las ayudas a las familias con hijos, contribuyendo así al fomento de la natalidad, de acuerdo con el Plan de Apoyo a la Familia, que constituye una línea esencial de la política del Gobierno?

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, efectivamente una de las actuaciones que confirman la dimensión social de este plan es el tratamiento que reciben singularmente las familias en dos grandes regulaciones de las ayudas: la primera, porque a la hora de determinar los niveles de ingresos, —y, como sabe S.S., a menores niveles de ingresos mayor nivel de ayudas— las familias con hijos tienen derecho a que se aplique sobre sus ingresos un coeficiente corrector que va disminuyendo a medida que aumenta el número de hijos, es decir, para tres hijos el coeficiente corrector es 0,97 y para seis o más hijos es 0,83. Por tanto, a medida que disminuye el coeficiente corrector aumenta la posibilidad de que esa familia acceda a los beneficios cada vez más potentes que se dan en los distintos escalones en función del nivel de renta. Además, las familias numerosas pueden adquirir viviendas de hasta 120 metros cuadrados. Le recuerdo que hasta ahora el límite era, en cualquier supuesto, 90 metros cuadrados. El segundo gran bloque de ayudas se refiere a la percepción propiamente en función de su condición de familia numerosa. Por esta circunstancia está configurada una ayuda especial a la entrada de 3.000 euros para familias con tres hijos, de 3.600 para familias con cuatro hijos y de 4.200 en caso de familias con cinco hijos o más. La subsidiación establecida con carácter general se incrementa en un 5 por ciento durante los cinco primeros años de amortización del préstamo.

También quiero recordarle, señor diputado, que en las familias numerosas el cambio de vivienda por otra de mayor superficie a causa del aumento del número de hijos se considerará primer acceso y, por tanto, en este caso también aquellas familias que habían accedido a una vivienda sin tener un determinado número de hijos y que ven ampliada la familia pueden cambiar de vivienda como si esta fuera la primera adquisición, adaptándose así a la evolución normal del tamaño de la familia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LAS PERSONAS CON MENOS INGRESOS? (Número de expediente 180/001055.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señor ministro, en los últimos años ha habido un fuerte incremento en la promoción-construcción de viviendas libres. A nadie se le escapa, y todos reconocemos, que se corresponde con una muy buena situación económica, un mayor empleo y una importante rebaja en los tipos de interés. Sin embargo, este proceso no ha resuelto la necesidad de aquellos colectivos con menos poder adquisitivo, y quiero referirme a la necesidad de viviendas protegidas tanto en propiedad como en alquiler. Aquí también ha sido sensible, una vez más, el Gobierno con estas necesidades, poniendo en marcha un Plan de Vivienda destinado exactamente a actuaciones dirigidas a resolver esta situación, y es por ello por lo que le pregunto, señor ministro: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las personas con menos ingresos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Por primera vez, un plan de vivienda no discrimina a los adquirentes en función de las características de la vivienda; es decir, clasifica las ayudas a los adquirentes pero no hay más que un tipo de vivienda protegida a la que tiene derecho cualquiera, sea mayor o menor su nivel de ingresos, y precisamente a partir de cuatro veces y media el salario mínimo interprofesional empiezan las ayudas en escalones que van aumentando a medida que disminuye el nivel de ingresos hasta el último grupo, el de ayudas más potentes, para familias con ingresos menores a vez y media el salario mínimo interprofesional, además de los incentivos que antes relaté para familias numerosas o a los que luego volveré en el caso de los jóvenes.

Quiero destacar como novedad de este plan justamente este tramo, el tramo dirigido a las familias con rentas más bajas, de vez y media el salario mínimo interprofesional, porque supone volcar las ayudas de la política de vivienda a las familias realmente con menos posibilidades en el conjunto de la sociedad española. A estas familias ya he dicho en la pregunta anterior que, en función del número de hijos, se les permite acceder a un nivel más potente de ayudas a medida que aumenta la composición familiar, pero además pueden combinar, de manera voluntaria, la ayuda a la entrada y la subsidiación de intereses o sólo la subsidiación de intereses; es decir, una familia que tenga ahorros para pagar con sus recursos la entrada, solicitará normalmente que se concentren las ayudas en la subsidiación de intereses de los préstamos para adquirir la vivienda. En este sentido, por ejemplo, en el grupo de adquirentes con salarios inferiores a vez y media el mínimo

interprofesional tendrían derecho, si optan por la ayuda a la vivienda, a una ayuda a la entrada del 11 por ciento del precio de la vivienda y a una subsidiación del 20 por ciento de la cuota mensual durante diez años. Si no solicitaran la ayuda a la entrada, podrían tener el 40 por ciento de la subsidiación de la cuota mensual durante diez años.

Creo que esto da una idea de la potencia de las ayudas que se contemplan en este plan en función de la limitación de ingresos de las familias españolas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LOS JÓVENES? (Número de expediente 180/001056.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Consejo de Ministros del viernes 11 de enero del presente año ha aprobado el real decreto que regula el nuevo plan de viviendas 2002-2005. La vivienda es un bien necesario y el acceso a la misma es un derecho constitucional. Por ello resulta imprescindible poner todos los medios para facilitar dicho acceso y en especial a los jóvenes, entre otros colectivos, a los que les resulta más difícil. Además, conviene tener muy presente que en los próximos años los jóvenes van a ser los principales demandantes de vivienda, ya que en la actualidad se presenta como una de sus principales inquietudes, hasta el punto de que su carencia les lleva en algunos casos a aplazar su independencia o a posponer su paternidad o maternidad.

Resulta innegable que el Partido Popular, desde que asumió responsabilidades de Gobierno, ha venido demostrando simultáneamente una importante sensibilidad en relación con los problemas de acceso a la vivienda, lo que se ha traducido en un constante incremento de las dotaciones para los programas de viviendas contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años. Este nuevo plan de viviendas, con un carácter claramente más social, pretende alcanzar no sólo efectos de carácter económico como, entre otros y en especial, el fomento de empleo, sino contribuir a la consecución de los objetivos de una serie de políticas de carácter social al concentrar las ayudas del Estado en los sectores más necesitados, entre los que se encuentra el de los jóvenes. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la materialización del plan no se limita al Real Decre-

to 1/2002, sino que requiere la plasmación de los convenios con las comunidades autónomas, ya que son estas las que ostentan en principio las competencias en materia de vivienda y poseen los instrumentos necesarios para la ejecución material y formal de estas políticas.

A la vista de todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas establece el plan de vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a los jóvenes?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Febrer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, los jóvenes en primer lugar se benefician del conjunto de ayudas generales que el real decreto contempla para cualquier adquirente de viviendas. En particular querría subrayar la importancia que tiene para los jóvenes la posibilidad de obtener la ayuda directa a la entrada, la AED, porque normalmente son los jóvenes los que, por las propias circunstancias, no tienen capacidad de ahorro para abonar de una sola vez la primera entrada para la adquisición de una vivienda. En este sentido, la AED, para familias con ingresos menores a vez y media el salario interprofesional, alcanza el 11 por ciento del precio de la vivienda. Para familias con ingresos entre vez y media y dos veces y media, el ocho por ciento. Y del cinco por ciento para familias con ingresos entre dos veces y media y tres veces y media el salario mínimo interprofesional. Pero, además, los jóvenes tienen ayudas específicas por su condición de joven, por tener menos de 35 años. Estas ayudas consisten en una especial adicional de 3.000 euros a la entrada, que puede incrementarse en un 40 por ciento en viviendas situadas en los municipios del grupo A, que, como usted sabe, son Madrid y Barcelona; del 20 por ciento, los municipios del grupo B, que son los de las coronas metropolitanas de Madrid y Barcelona y de un 10 por ciento los del grupo C, que es un nuevo grupo que pueden decidir en cada territorio las comunidades autónomas. Es decir, que por ser joven, dependiendo del municipio en el que se viva, se recibe una ayuda adicional de 4.200 euros, 3.600 ó 3.300, respectivamente, en cada uno de los tres grupos de municipios.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar que, en la línea de ayudas de la vivienda en alquiler, el plan fomenta la promoción de este tipo de viviendas. Por una parte, se facilita su construcción a los promotores y, por otra, se limitan los alquileres, para que sean más accesibles. Para darnos una idea de lo que representa la potencia de este plan, para una vivienda de 70 metros cuadrados, salvo en los municipios singulares, nunca superará las 30.000 pesetas al mes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LAS FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS DEPENDIENTES? (Número de expediente 180/001057.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como puede comprobar, mi grupo parlamentario se ha interesado esta tarde en esta batería de preguntas por las mejoras de nuestro plan de la vivienda, de este plan contenido en el real decreto de 11 de enero. Hemos incidido en diversas facetas, en diversos colectivos sectoriales, familias con hijos menores a su cargo, jóvenes, familias con menos ingresos y ahora toca, para cerrar el cupo, señor ministro, interesarse por las familias que tienen personas dependientes a su cargo, personas que, por razón de su edad o por razón de discapacidades físicas o psíquicas, pueden verse beneficiadas por este importante plan.

A la vista del real decreto y también de las explicaciones que ha dado usted esta tarde, estamos convencidos del éxito de este programa, del éxito de la redacción de este real decreto, pero nos gustaría que nos precisara más en concreto las cuestiones referidas a este colectivo. El Gobierno del Partido Popular ha acometido en los últimos años un importante número de medidas para este colectivo y en concreto relacionado con la política de vivienda podemos encontrar también otras medidas de fiscalidad que han repercutido directamente en el bolsillo de las familias con personas dependientes a su cargo. Nos gustaría, por tanto, y ya para finalizar las preguntas de mi grupo parlamentario relativas a este plan de vivienda, que nos hablara de su valoración acerca de las medidas referidas a este último sector, de cuáles son en concreto las cuantías destinadas, si son compatibles unas con otras, cómo se continúan planes anteriores, cómo se mejoran. En definitiva, señor ministro, su valoración con respecto a la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Presidenta, señor diputado, el plan de la vivienda da contenido y por tanto da cumplimiento a alguna de las líneas que se contienen en el plan integral de ayuda a la familia y muy particularmente el plan de la vivienda pretende resolver los problemas de espacio o de adecuación de las viviendas de las familias que cuenten con personas con discapacidad o personas mayores. Además de las ayudas generales que se contienen en el plan en función del nivel de ingresos y que ya he dicho antes que pueden llegar al 11 por ciento del precio de la vivienda en la ayuda a la entrada, más el 20 ciento de subsidiación de la cuota mensual durante diez años, o, alternativamente, si no ayuda a la entrada, el 40 por ciento de subsidiación para rentas inferiores a vez y media el salario interprofesional, el plan de vivienda para las familias que tienen a su cargo personas dependientes, bien con minusvalía o bien personas mayores, establece una ayuda especial adicional a la entrada de 900 euros, que puede llegar a incrementarse, igual que las que he mencionado en el caso anterior, en un 40 por ciento para las viviendas de municipios grupo A, 20 por ciento el grupo B y 10 por ciento el grupo C. Además, hay que tener en cuenta que, al aplicarse la Ley 8/1998, de 14 de abril, relativa a los beneficios de las familias numerosas, son familias numerosas aquellas que tienen tres o más hijos y también aquellas que tienen dos hijos y uno de ellos con discapacidad. En estos casos en los que concurra la circunstancia de la minusvalía con la de familia numerosa se acumulan ambas ayudas, con lo que, además de las ayudas generales que correspondan por razón del nivel de ingresos y al considerarse un minusválido un miembro más, accede a un escalón más potente de ayudas por este nivel, y puede sumar estas adicionales bien en función del número de hijos o bien las ayudas especiales por minusvalía. En total pueden llegar a recibir entre 3.900 y 5.100 euros adicionales. Lo mismo ocurrirá en el caso de familias numerosas con personas mayores a su cargo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁ COLABORANDO EL GOBIERNO ESPAÑOL EN LA RECONSTRUCCIÓN DE AFGANISTÁN? (Número de expediente 180/001058.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 25, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venía, señora presidenta.

Señorías, al tomar en estos momentos la palabra no digo nada que ustedes no sepan y compartan señalándole que uno de los grandes ejes de la política exterior española es y tiene que seguir siendo la cooperación al desarrollo. Así lo ha entendido el Partido Popular desde que llegó al Gobierno en el año 1996. Es este uno de los ámbitos en que tenemos que encuadrar el compromiso que deben asumir las naciones y las organizaciones internacionales con Afganistán, un compromiso que permita su recuperación, tras más de dos décadas de guerra, y la consolidación de los valores democráticos en esta nación.

Nuestro país, tengo constancia de ello, está y estará apoyando al pueblo afgano, como lo demuestran nuestras ayudas de emergencia, los compromisos adquiridos y el hecho de que España sea una de las naciones que participan activamente en el ISAF, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Así, con el orgullo de nuestro país, que es una nación solidaria con los pueblos que lo necesitan, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cómo está colaborando el Gobierno español en la reconstrucción de Afganistán?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

España ofreció su ayuda y colaboración en la crisis humanitaria en Afganistán desde el primer momento y además hemos comprometido nuestro apoyo a su reconstrucción directamente y a través de la Unión Europea. Si me lo permite, le describiré su actuación en torno a dos fases: una, de ayuda humanitaria, y otra, de reconstrucción.

Desde el punto de vista humanitario, se han enviado tres aviones con carga humanitaria. El primero acudió el 3 de octubre de 2001, con una carga de 35 toneladas y un coste de 53 millones de pesetas. Iba destinado a la Federación internacional de sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Con anterioridad a este envío aéreo, la AECI comunicó al Programa Alimentario el 1 de octubre que procedería a la aplicación de un importe de 500.000 dólares, con cargo a la contribución a la reserva alimentaria internacional de emergencia, en concepto de fondos españoles para apoyo de las actuaciones que se estaban desarrollando ya en favor de los refugiados. El 1 de octubre fue aprobada también la financiación, por valor de 50 millones de pesetas, de un proyecto de ayuda humanitaria para la Fundación CEAR, en coordinación con ACNUR. Hubo un segundo avión, el 6 de noviembre, de la Cruz Roja y de

Médicos del Mundo, con una carga de 40 toneladas y un coste total de 85,5 millones de pesetas; el propio secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional viajó a Pakistán para hacer entrega de la carga y entrevistarse con las autoridades del país. El tercer avión, enviado el 30 de noviembre en colaboración con las ONG Médicos del Mundo y Medicos Mundi, tenía una carga de 40 toneladas y un valor en torno a los 60 millones de pesetas. La distribuyó en la región Médicos del Mundo, con presencia en la zona, y la organización femenina afgana AUCA. Además, se llevaron a cabo otras acciones: una subvención a Cruz Roja Española de 150 millones de pesetas, una subvención al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 90 millones, una subvención a Médicos del Mundo por otros tantos, subvenciones para acciones de apoyo a minorías vulnerables en Pakistán por valor de 76 millones y subvenciones a Intermon y a Acción Solidaria ICMAN con destino a la atención de refugiados y desplazados afganos. Hasta ahora, la contribución total del Gobierno ha sido de casi 900 millones de pesetas, que se ha distribuido entre diversas organizaciones.

Además de eso, tenemos la fase de reconstrucción. Es muy importante señalar la conferencia internacional celebrada en Tokio, el pasado 21 y 22 de enero, a la que asistió el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, en la que hemos comprometido un millón de euros al PNUD y 100 millones de dólares al fondo constituido por el Banco Mundial...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿HA RENUNCIADO EL GOBIERNO A SU COMPROMISO DE ALCANZAR EL 0,7 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO EN AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO? (Número de expediente 180/001066.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Delia Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, presidenta. Hasta ayer, señor Piqué, el mundo discutía en Nueva York y Porto Alegre sobre el futuro del planeta, sobre el mundo bipolar de ricos y pobres. Ustedes, aquí, desaparecidos, sin decir nada, y supongo que optimizando beneficios, porque eso sí parece que se le da bien y es un poco maestro.

Así que le voy a hacer una pregunta muy concreta: ¿Ha renunciado el Gobierno a su compromiso de alcanzar el 0,7 del producto interior bruto en ayuda oficial al desarrollo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

A pregunta concreta, respuesta concreta: No.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Muy bien. Pues no sabe cuánto me alegro de que no haya renunciado, porque todo apunta a que ha renunciado.

Nuestro país ha crecido económicamente en los últimos años, junto con el resto de países de la Unión —no es un milagro español—. Somos, de hecho, el octavo país inversor de la Unión Europea, pero somos el penúltimo en ayuda oficial al desarrollo. Estamos en el 0,20 por ciento del producto interior bruto, cuando habíamos llegado en la última legislatura socialista al 0,28. Estoy de acuerdo en que el 0,28 era una cifra pequeña pero desde luego en ese momento había una tendencia creciente, que ustedes han hecho caer bajándola progresivamente año por año. No sé con qué cara se van a presentar en las dos cumbres más importantes sobre este tema, la de Monterrey, que presidirá el presidente del Gobierno como presidente de la Unión en ese momento, y la de Johannesburgo. ¿Con qué cara? ¿Con la cara del 0,20 por ciento? ¿Con la que va disminuyendo, año por año? Ya sé que esta mañana usted ha mandado al señor De Miguel a Estrasburgo y allí se ha comprometido a que va a hacer calendario, objetivos y todo lo demás. Nosotros le decimos que es retórica una vez más. Retórica, señor Piqué. Ustedes no están interesados en la justicia, ustedes quieren privatizar la solidaridad, como la Fundación Carolina, la de su secretario de Estado de Cooperación, esta de recursos privados. Ustedes creen sobre todo en la caridad, pero no en la justicia. Y aquí se ve bien la cara de la derecha que ustedes son.

Señor Piqué, nos sobran los motivos para desconfiar de ustedes pero, a pesar de todo, exigimos un compromiso en esta Cámara con la ayuda oficial al desarrollo. Nos sobran los motivos, por cierto, es una canción de Sabina y está muy bien; se la recomiendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría, por su soflama. **(Rumores.)** Sí, por su soflama, que, como es natural...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Insisto, muchas gracias por su soflama, de la que he tomado buena nota.

Le debo decir que no sólo vamos con normalidad a las reuniones, sino con la cara bien alta. Le recuerdo que los compromisos que ha adoptado España no son sólo compromisos de España sino del conjunto de la Unión Europea; probablemente usted no lo sabe, pero yo la informo **(Rumores.)** de que en el Consejo Europeo de Laeken aprobamos una declaración según la cual el Consejo Europeo acoge favorablemente el compromiso... **(Rumores.)** Escuche, porque así se enterará. Ha acogido favorablemente el compromiso de estudiar los medios y el calendario que permitan a cada uno de los Estados miembros lograr el objetivo de las Naciones Unidas del 0,7 por ciento del PNB para la ayuda pública al desarrollo, así como su compromiso de continuar los esfuerzos para mejorar los instrumentos de cooperación al desarrollo, sobre todo en los países afectados por crisis y conflictos. Eso es exactamente lo que estamos haciendo. Por eso hemos doblado la aportación a la cooperación oficial al desarrollo en los últimos años. **(Rumores.)** Sí, y se lo puedo demostrar. Nuestro país ha aumentado considerablemente su aportación a la cooperación para el desarrollo y este mismo aumento se prevé para el cuatrienio de vigencia del plan director. Me remito a los números, pero ya que hablamos de números, le voy a dar otros. Nosotros tenemos nuestra renta per cápita y tenemos que ser consecuentes y solidarios. Y lo somos. Le voy a dar unos cuantos datos, simplemente para que se le queden a usted en la cabeza. La situación de nuestro país es similar y creo que, si se compara en términos de renta per cápita, bastante mejor que la de otros. El Reino Unido, con una renta per cápita muy superior a la nuestra, tiene una aportación, una ayuda oficial al desarrollo, del 0,23; igual que la nuestra. En Italia, del 0,15. En Alemania y en Austria —es verdad que con rentas muy superiores— es algo mejor, del 0,26. En Estados Unidos, del 0,10. **(Rumores.)** Como comprenderá, con estas cifras nosotros vamos con la cara muy alta a todas partes, sobre todo teniendo en cuenta que hemos doblado las aportaciones de ayuda oficial al desarrollo desde el punto de partida con que nos encontramos. Vamos a seguir haciéndolo, porque la ayuda al desarrollo y la cooperación al desarrollo es un compromiso internacional de España. Vamos a seguir por ese camino; lo vamos a seguir haciendo y bien, de acuerdo con las organizaciones no gubernamentales y de acuerdo con las directrices internacionales sobre esta materia. Vamos a seguir y vamos a cumplir con nuestros compromisos. No lo dude. No lo dude. A diferencia de otros, nosotros vamos a cumplir con nuestros compromisos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿PROMOVERÁ EL GOBIERNO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL GOBIERNO DEL SEÑOR BERLUSCONI SI CONTINÚA OBSTRUYENDO EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001067.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.
Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, son muchos en Europa los que se preguntan hasta dónde llega la trama de intereses y la identidad del señor Aznar y su Gobierno con Silvio Berlusconi; con una persona que aparece inmersa en la delincuencia y al que ustedes ayudan a escapar de la justicia. Con sus obstrucciones a la construcción de un espacio europeo de justicia, seguridad y libertad, con su visión fascista sobre la superioridad de una civilización sobre otra y con la visión que Fini llevará también a la convención gracias a ustedes.

Por todo ello, quiero preguntar, ¿de verdad creen usted y Aznar que Berlusconi es un socio honorable y confían en su europeísmo? ¿Estaría dispuesto el Gobierno a promover medidas contra Berlusconi si continúa cuestionando los principios y valores de Europa y obstruyendo la construcción europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

A lo mejor es que no he entendido el sentido de su pregunta, pero yo nunca pondré en cuestión, nunca pondré en cuestión el carácter democrático de la democracia italiana. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, Fini, a pesar de lo que ustedes digan, es no un euroescéptico, sino un fascista que no cree en la libertad y la democracia y que, elegido diputado

democráticamente, va camino del PP. Las ideas de Berlusconi sobre la superioridad de la civilización occidental son contrarias a las decisiones de la Unión y a sus valores y principios. Lo dijo la presidencia belga, lo dijeron miembros del Consejo y no lo dijo desde luego Aznar. Forman ustedes una sociedad muy especial, lo acaba de decir Günter Grass. No es casualidad que Heider y Berlusconi sean buenos amigos del señor Stoiber y es notorio que Aznar toca el mismo tambor de hojalata.

Ustedes, usted, han ayudado a Berlusconi a escapar de la acción de la justicia, guardando en un cajón durante meses el procedimiento de la justicia española para levantar su inmunidad. Esto es cooperación necesaria. Los votos del Partido Popular europeo, de nuevo Aznar, han protegido la inmunidad de Marcello de Lutri, vinculado a la mafia y mano derecha de Berlusconi, que debía ser juzgado en España por evasión fiscal. Más allá de la amistad hay una clara identidad. Berlusconi sigue el modelo Aznar y dice que piensa nombrar ministro de Exteriores a un empresario y Aznar trata de imitar a Berlusconi en el control de los medios de comunicación y en el modelo de un patriotismo que cotiza en Bolsa.

Señor Piqué, con Berlusconi el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia se convierte en una broma. Por eso nosotros somos incompatibles con el modelo de Europa que representa Berlusconi, de quien Aznar es socio. Nos parece adecuado que le respeten como gobernante y dirigente de un gran país. Incluso, si sus incompatibilidades se lo permiten, que hagan ustedes negocios con él... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo, como es natural, respeto sus opiniones políticas. Además, tiene usted toda la legitimidad para que tengan un componente partidista. No me voy a meter yo en eso. Pero usted comprenderá que en la responsabilidad de cualquier Gobierno democrático de Europa y de la Unión Europea está no poner en cuestión la legitimidad democrática de otros gobiernos de la Unión Europea. Y eso es exactamente lo que nosotros hacemos: respetamos las decisiones de los demás y actuamos como tenemos que actuar, con pleno respeto a las normas y a las reglas de juego. Y así lo vamos a seguir haciendo. Ustedes opinen lo que quieran, pero eso no tiene que afectar a las actitudes institucionales de un Gobierno.

Gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿VA A INTENSIFICAR EL GOBIERNO LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001072.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, la número 38, que formula el diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿va a intensificar el Gobierno la lucha contra el tráfico de drogas en la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente vamos a hacerlo. Hay cinco grandes prioridades en la presidencia española en el espacio de seguridad, justicia y libertad. En concreto, en los temas del Ministerio del Interior, de los que soy responsable, el primero es la lucha contra el terrorismo y la cooperación policial; en segundo lugar, los temas de asilo e inmigración; en tercer lugar, los temas de lucha contra la droga; en cuarto lugar, los temas de protección civil y, en quinto lugar, las relaciones internacionales. En los temas de droga en concreto vamos a insistir en tres líneas de trabajo: la reducción de la demanda, el control de la oferta y un estímulo especial hacia la cooperación internacional, presentando iniciativas concretas en los tres ámbitos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Le recuerdo, señor Rajoy, que en este momento tenemos la tasa de criminalidad y de delincuencia más alta de la historia de nuestro país y parte del problema radica en el tráfico de drogas. ¿No le preocupa a usted la impunidad con la que se mueven los grandes narcotraficantes en muchos puntos de España, como la Costa del Sol, Galicia, Levante o el Campo de Gibraltar? ¿No le preocupa a

usted la falta de medios que tiene la Fiscalía Antidroga? ¿Sobre todo no le preocupa a usted que disminuya el número de policías en España?

Desde que el PP llegó al Gobierno han hecho muchos anuncios y muchas presentaciones. Le recordaré alguna: el plan Policía 2000; la policía de barrio, el programa seis por seis, el programa diez por diez, la EDOA. Pero detrás de todo este marketing y de esta publicidad barata del Partido Popular se esconde una realidad y es que, desde que el PP llegó al Gobierno hasta la fecha, han reducido ustedes en más de 3.000 el número de agentes de policía en España. No lo decimos los socialistas, lo dice el propio Gobierno del Partido Popular en una respuesta parlamentaria.

¿Cuáles son los motivos por los que han reducido el número de efectivos? Según ustedes, por las jubilaciones y por los fallecimientos. Según el Partido Popular, que en este momento haya 3.000 policías menos que hace seis años se debe a que a los policías les da por cumplir 65 años y jubilarse y a otros les da por fallecer. Si continúan con esta política, la Policía Nacional será una especie en extinción. Los traficantes cada día tienen más plantilla y más recursos materiales y la Policía Nacional cada vez tiene menos plantilla y menos recursos. Como muestra, un botón. Sabe usted, señor ministro, debía saberlo, que ha habido momentos en los cuales las patrulleras de la Guardia Civil no han podido operar en el Estrecho porque faltaba dinero para combustible. Faltaba dinero para gasoil, señor ministro. ¿Así es como el Partido Popular pretende afrontar la lucha contra la droga? ¿No pretenderán ustedes apostar también por la seguridad privada para combatir el tráfico de drogas? Por cierto, señor ministro, le pregunto si van a impulsar la creación del fiscal europeo.

En definitiva, díganos, señor ministro, ¿qué medidas de verdad, no de marketing, de verdad, tiene previsto adoptar para luchar contra el tráfico de drogas en la Unión Europea?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Heredia.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Me ha puesto usted de vuelta y media. (Risas.) Me ha preguntado cuáles son las prioridades españolas a lo largo de la presidencia europea en la lucha contra el tráfico de drogas y luego ha echado un discurso sobre la seguridad ciudadana muy riguroso, como habrán podido comprobar todos los miembros de esta Cámara.

En fin, voy a responder a lo que usted me pregunta. Que si me preocupa que haya narcotraficantes que estén en libertad. Me preocupa, como es natural. En cualquier caso, sí quiero decirle que el pasado año 2001

ha sido el año en el que por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han efectuado mayores incautaciones y detenciones; en concreto, todos los narcotraficantes clásicos gallegos han sido detenidos a lo largo del año 2001, cosa de la que yo estoy especialmente satisfecho.

En segundo lugar, me preocupa el número de policías, y buena prueba de que me preocupa es que el pasado año 2001, poco tiempo después de ser nombrado ministro del Interior, se aprobó la oferta de empleo público de policías mayor desde el año 1990. Ya no me remito a épocas anteriores. Sí es verdad que ha bajado el número de policías, pero no olvidemos que ha bajado no como consecuencia de las decisiones que yo haya tomado, sino porque en los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y después, las ofertas públicas de policía nunca superaron el número de 1.000 o de 1.200; el año pasado fueron 3.150 y este año tenga usted la seguridad de que serán más de los 3.150. Por tanto, si hay responsabilidades, serán compartidas con algunos otros.

En cualquier caso, lo que nosotros vamos a hacer en la Unión Europea, ya se lo he dicho antes, afecta a los temas de reducción de la oferta y de la demanda. Presentaremos cuatro propuestas de resolución, un programa de formación sobre drogas, un programa para prevención del uso recreativo de las mismas; presentaremos también una nueva metodología de investigación de la delincuencia organizada y una para reforzar...

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CRISIS EN ARGENTINA. (Número de expediente 172/000143.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Marín. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señor ministro, me decía el señor vicepresidente con buen humor que si lo iba a poner verde. No se preocupe porque no lo voy a poner verde, simplemente voy a intentar que reflexione un poco.

Señoría, describir lo que está aconteciendo en Argentina no es necesario, ya lo hicimos en la Diputación Permanente cuando presentamos la solicitud para

que el ministro de Exteriores y el ministro de Economía, señor Rato, comparecieran para debatir lo que allí estaba aconteciendo. Sin éxito, porque ustedes se opusieron. En la Diputación Permanente les dijimos que nuestro interés como españoles es ayudar por todos los medios, por todos, a que este país se normalice lo más rápidamente posible como Estado, como sociedad y como economía. Parece que todos compartimos este planteamiento, pero parece que no compartimos ni el enfoque ni la manera en que el Gobierno está actuando en esta crisis.

Señor ministro, su primera reacción como Gobierno nos pareció desafortunada y desequilibrada. El problema de Argentina, su viaje, es un problema de intereses económicos. En Argentina no sólo hay intereses económicos, de nuestras empresas, que son ciertamente importantes; insisto otra vez más en que no son nuestros únicos intereses ni tampoco los primeros. Usted muchas veces se ha referido a la imagen del Reino de España. Quiero decirle una vez más que con la respuesta que el Gobierno español dé a la solución de esta crisis y al apoyo que se va a dar a la nación argentina, ustedes van a marcar una línea política y una pauta de cómo el Reino de España va a proceder cuando se presenta precisamente una crisis de esta magnitud. Hemos estado muy felices en la época de los succulentos beneficios; era fácil. Ahora viene la dificultad y ahí ustedes, generalmente, no lo hacen bien. Nos están mirando en América Latina los argentinos y los demás latinoamericanos. Nuestras inversiones no son especulativas. Hemos venido para quedarnos, ¡cuántas veces se ha dicho! Y por eso nos ha sorprendido la falta de reacción del Gobierno frente a anuncios de ciertos grupos españoles que apuntaban a un pretendido abandono. Atención, señor ministro, a estos efectos de anuncio. Recuerde esta advertencia. Nos estamos jugando nuestra imagen y nuestra forma de estar, nuestra forma de trabajar y nuestra forma de cooperar con América Latina, que debe ser diferente a la de otros.

Argentina no es, como decía esta tarde el señor Aznar, un problema de política internacional de otro país soberano o independiente; es un problema también nuestro y en el Partido Socialista tenemos esta percepción porque queremos que sea un problema también nuestro. **(Aplausos.)** Queremos marcar esa diferencia fundamental. No estamos de acuerdo con que el presidente del Gobierno español despache este asunto con esa respuesta burocrática de que es un tema de política internacional y que Argentina es un país soberano. Lo que ocurre en Argentina es un problema nuestro y queremos que sea nuestro, si quiera sea por los impositores españoles que deben estar preocupados en sus modestas o grandes economías, poco importa. ¿Qué queremos? ¿Qué pedimos? Un breve repaso.

Señor ministro, le he dicho muchas veces que cuando se presentan los problemas graves, los momentos difíciles, es cuando cada uno se pone en su sitio. Cuan-

do las cosas van bien es muy fácil hacer política exterior. Cuando vienen los momentos difíciles, uno se pone a prueba. Queremos, en primer lugar, que ustedes trabajen más y mejor en el seno de la Unión Europea. En frase suya: «Somos un grande entre los grandes». Demuéstronlo ahora que tienen la presidencia. Lo que han conseguido: una resolución del ECOFIN de hace dos semanas, donde lo único llamativo es que se ofrece ayuda técnica. No han conseguido nada más. Y le diré más: nos ha resultado sorprendente que esta misma tarde ustedes presenten la idea, ciertamente inaudita en el cuadro de la Unión Europea, de que España ha sido el único país que ha puesto dinero, 1.000 millones de dólares, en el fondo de lo que se llamó el blindaje argentino. ¡Pues ese es el problema, señor Piqué: que somos los únicos, que estamos solos en la Unión Europea, que los demás no se han movido! **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** ¡Ese es el problema de verdad! No es una chorrada, señor Piqué. Respóndame por qué los demás, teniendo intereses importantes en Argentina, no han hecho nada. Usted es un grande. Ahora es el momento de demostrarlo, porque es un momento difícil. ¿Qué han hecho con los Estados Unidos, que es un país clave, para que el Fondo Monetario Internacional se mueva? Esto es perfectamente conocido. Nos podía haber dicho esta tarde el señor Aznar, dado que ha hablado con el señor Bush, el presidente norteamericano, qué le ha dicho? ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno español al discurso del presidente, señor Bush, en el seno de la Organización de Estados Americanos, la otra semana? ¿Por qué tanta rigidez en este caso?

Le quiero leer las declaraciones que nos hizo un ministro, que usted conoce muy bien, y le doy una pista porque son declaraciones a *La Vanguardia*. Nos decía ese ministro: «El Gobierno considera que vamos a ofrecer una nueva lectura de la política estadounidense en Europa y en Iberoamérica y, al mismo tiempo, es primordial contar con el apoyo norteamericano para conseguir ganar peso en el escenario económico internacional». El ministro, encargado de analizar la visita de Bush, señaló —cito— que «el papel de España en el mundo, por ejemplo, en el Fondo Monetario Internacional» —se lo repito, «el papel de España en el mundo, por ejemplo, en el Fondo Monetario Internacional»— «no se corresponde con su peso real», y señala que, «en cierta manera, la llegada del presidente de Estados Unidos ha de servir para avalar las aspiraciones españolas». Demuéstronlo. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Ahí, ahí!)** Demuéstronlo. Pero, ¿no tenemos unas relaciones privilegiadas, señor Piqué? Relaciones inclinadas sabemos que las tenemos. Privilegiadas, está por demostrar. Este es un momento difícil, este es un momento complicado, y aquí es donde se tienen que producir los retornos diplomáticos, en este instante y, por el momento, no se ha conseguido ninguna respuesta. ¿Por qué esa rigidez con Argentina

y no la rigidez en otros casos? Le daré el ejemplo reciente. Usted sabe tan bien como yo que el programa de ajuste estructural de Turquía acaba de ser vetado por el presidente de la República. ¿Por qué Estados Unidos se ha movido? Porque hay un interés vital: porque Turquía es un pivote central en el despliegue estratégico en este momento de los Estados Unidos. Obvio y natural, señor Cisneros. Los españoles tenemos un 8 por ciento del PIB en América Latina y un 4 por ciento en Argentina: es nuestro interés vital. ¡Nada, absolutamente nada! Se somete a prueba la relación privilegiada. Respóndannos.

Por último, en el Fondo Monetario Internacional, señor ministro, no dudo de la capacidad y de la competencia del señor Costa, que fue despachado a Washington; pero este no es un trabajo para un secretario de Estado, con todos mis respetos. Se tiene que volcar el presidente del Gobierno, usted, el ministro de Economía. Háganlo y que el Fondo Monetario Internacional sea más flexible, se necesita, porque, si no, aquello puede reventar en lo inmediato. El Gobierno argentino ha decretado la emergencia sanitaria y alimentaria; eso lo sabemos todos. Les hemos pedido que hagan un plan a través de la Agencia de Cooperación, de modo y manera que se responda a este pedido, a este llamado del Gobierno argentino. No es cierto lo que ha dicho el señor Aznar. El presidente Duhalde ha dicho públicamente que la ayuda sería bien recibida. ¿Por qué no lo hacen? ¿Qué es lo que cuesta despachar al secretario de Estado mañana mismo a Buenos Aires, ponernos a su disposición y, puesto que tienen muchos problemas, hacer un plan de modo y manera que se distribuya una parte de la ayuda de emergencia de una determinada manera, naturalmente con control y con criterio, para ayudar a la gente que lo está pasando rematadamente mal? ¿Qué es lo que les impide hacer esto? ¿Sabe lo que dicen allá? Lo han vinculado al plan creíble en lo económico? Eso es terrible, señor Piqué, y usted tiene que aclararlo. ¿Por qué no se da este paso tan elemental? Por otro lado, José María Aznar afirmaba en una entrevista que le leo: «Argentina auxilió a España cuando aquí se pasaba hambre». ¿Qué pasa, que no van a responder ustedes a la ayuda de emergencia, alimentaria y sanitaria, hasta que no se confirmen otros intereses? ¿Han vinculado ustedes lo económico a la ayuda humanitaria y alimentaria? Es lo que están empezando a pensar allí. Tengan cuidado porque la imagen del Reino de España se puede resentir y eso es muy grave. Así pues, le pedimos que despache inmediatamente al secretario de Estado para que coopere en este sentido.

Hay un dato que no comprendemos. En Argentina hay 300.000 españoles, ¿cierto?. Tan españoles como usted y como yo. Hemos pedido un programa específico. Esta gente lo está pasando rematadamente mal con sus pensiones, que han perdido un enorme poder adquisitivo por la pesificación, y con sus enfermedades. Aquí hay un plan integral de salud. Es una obligación jurídi-

ca del Estado español moverse en ese sentido, y ¿qué tenemos? En este momento, si usted se pasea por las páginas web, ve que las casas regionales de Asturias, de Galicia y de Andalucía están haciendo más que el Estado español y se está distribuyendo mucha más ayuda a través de las casas regionales que a través de los circuitos del Estado español. ¿Usted cree que esto es razonable? Esos 300.000 españoles que están allí, aparte de votar en las elecciones e hinchar algún que otro censo electoral, esperan también ayuda en los momentos difíciles. Por favor, muévanse. **(Aplausos.— El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marín.

Señor Caldera, se hace siempre desde que, hace un tiempo, pusimos en marcha este tipo de interpellaciones, sean los señores ministros o sean los interpellantes. No recuerdo que no se haya tasado de la misma manera el tiempo en las interpellaciones desde que todos decidimos poner en marcha este sistema.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría por su interpellación. Le agradezco que la haya presentado porque el Gobierno español comparte plenamente con su grupo parlamentario y con usted la enorme preocupación que tenemos todos por la situación de Argentina, que es muy grave, y el mismo sentimiento de solidaridad hacia la sociedad argentina en su conjunto y hacia aquellos ciudadanos españoles que allí viven. A partir de ahí, todos tenemos que articular cómo se expresa esa solidaridad, cómo se explicita esa ayuda para aminorar esa preocupación y posibilitar que Argentina salga de la crisis. Eso es lo que tenemos que discutir. Tenemos que hacerlo sin contradicciones, intentando hacer lo mejor posible para Argentina y también para España —como usted bien dice— porque nuestra imagen está comprometida con el futuro de Argentina. Tenemos enormes intereses económicos —qué duda cabe— a los que yo le doy la misma importancia que le da usted, pero también tenemos muchas más cosas en común con Argentina y estoy de acuerdo con usted en que son más importantes incluso que los intereses económicos. Tenemos un afecto profundo entre los dos pueblos, un sentimiento y un deber de solidaridad muy marcado y una comunidad de afectos porque pertenecemos a la misma comunidad de naciones, lo que nos obliga a ser especialmente sensibles. Hasta ahí estamos todos de acuerdo, pero lo que no puede ser, señor Marín, es que si se va, mal; si no se va, mal; si ayudamos, mal; si no ayudamos, también mal. **(Rumores.)**

Dice usted que no hemos reaccionado. Muy bien. Estalla la crisis en Argentina, yo voy allí no a defender los intereses de las empresas españolas exclusivamente, que también —me aceptará que es normal que vaya a eso—, sino fundamentalmente voy a transmitir un mensaje de solidaridad hacia los argentinos y también hacia los españoles residentes en Argentina, me reúno con el consejo de emigrantes de allí y ponemos en marcha un plan de ayuda. Pero lo más importante es entrevistarme con todos y cada uno de los responsables políticos del momento para decirles que tenemos la disposición de seguir ayudándoles. Lo hemos hecho con anterioridad. Como les hemos ayudado es criticable porque somos los únicos. Estoy seguro, señor Marín, de que usted me hubiera criticado si no les hubiéramos ayudado y me preguntaría cómo es posible que un país como España no ayude a Argentina, con independencia de lo que hagan los demás. Señoría, tenemos que hacer lo que tenemos que hacer y lo que no puede ser es que haga lo que haga te critiquen. Ese es el papel de la oposición y se lo acepto, pero, desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno, le tengo que decir que no, que estamos haciendo lo que tenemos que hacer. **(El señor Cuevas Delgado: ¡Nada!)** Lo hemos hecho en el pasado y se lo recuerdo, ningún país como España ha ayudado a Argentina. Ahora bien, si usted lo critica porque dice que somos los que más hemos ayudado a Argentina y no hemos conseguido que los demás hagan lo mismo, muy bien, pero yo le digo que está bien, que estoy orgulloso de que España haya sido el país que más ha ayudado a Argentina y que más disposición muestra a seguir ayudándole. **(Aplausos.)** Ahora bien, si a usted le parece mal, qué le voy a hacer.

Le voy a poner unos cuantos ejemplos. Usted ha mencionado el plan de blindaje, es verdad, nada menos que 1.000 millones de dólares, por cierto, desembolsados. Muy bien, vamos a ver si los podemos recuperar, en cualquier caso es un deber de solidaridad y no tengo nada que añadir. Pero no sólo ha sido una solidaridad del Gobierno. En la operación de megacanje de la deuda la participación de la banca española fue extraordinariamente importante, más de la mitad. Las empresas españolas en un momento determinado, para ayudar al Gobierno argentino, mostraron su disposición materializándola en una anticipación de pago de impuestos a cuenta de ejercicios futuros y estamos en disposición de seguir haciendo eso. Hemos transmitido al Gobierno argentino nuestra convicción de que todos tenemos que ayudar y compartir esfuerzos y sacrificios para que Argentina salga de esta situación, pero usted también convendrá conmigo en que la solución a esa situación tiene que ser equilibrada, no discriminatoria, que no perjudique especialmente a unos sectores respecto a otros, sino que reparta razonablemente los esfuerzos. Eso es lo que tenemos que hacer y eso es lo que hemos planteado. Por lo tanto, toda la aportación

de recursos —lo hemos hecho en el pasado y lo podemos seguir haciendo en el futuro— tiene que tener una lógica y una racionalidad: que esos recursos sean útiles para que Argentina salga de su situación y para que los argentinos puedan recuperar su nivel de vida y su esperanza en el futuro que hoy han perdido. ¿Qué significa eso? Decir: yo le voy a ayudar pase lo que pase, haga usted lo que haga, usted comprenderá que no es el camino porque eso no sería de buen amigo. Cuando usted tiene un amigo en dificultades no le dice que siga con su mal comportamiento, sino que tiene que intentar ir por el buen camino y en ese contexto que no dude de mi solidaridad y de mi apoyo. Por eso estamos pidiendo una cosa tan elemental como que el Gobierno argentino plantee un plan que sea coherente, que sea global y que sea creíble, porque Argentina no puede salir de su situación sin la solidaridad internacional. Pero la solidaridad internacional no puede ser incondicionada, no puede basarse en medidas demagógicas o populistas, tiene que basarse en medidas serias y rigurosas porque estamos en un mundo serio y riguroso en el que nadie, ni tampoco los españoles —y estoy seguro de que usted no me lo pide— pone un dinero porque sí y expresa su solidaridad simplemente porque sí. Estamos dispuestos a ejercitarla al máximo, pero en función de que se hagan las cosas razonablemente. Y en eso el Gobierno argentino y Argentina van a tener todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad y vamos a seguir permanentemente en ese camino. De la misma manera que durante estos últimos meses le hemos dicho al Fondo Monetario Internacional, al Gobierno de los Estados Unidos y a todos los actores relevantes que había que hacer un esfuerzo con Argentina. Al final, Argentina entra en una crisis muy grave y suspende pagos. Cuando un país suspende pagos, lo que hay que hacer es ver la manera de salir de esta situación, presentar un plan coherente de devolución de la deuda, con las correspondientes quitas si hace falta, de salida de una situación económica crítica. Pedimos medidas realistas y razonables. Es lo menos que se puede hacer con un amigo porque si hacemos otra cosa y nos mostramos irresponsables, poco rigurosos y serios, en realidad no estamos ayudando a un amigo sino que le estamos ayudando a enterrarse todavía más en la crisis.

Yo le ruego que reflexione sobre lo que le he dicho. Lo que tenemos que conseguir entre todos —y eso es responsabilidad no sólo del Gobierno español sino del conjunto de sus fuerzas políticas y de la sociedad española— es transmitirle a la sociedad argentina que nos interesa enormemente que se tomen medidas serias, rigurosas, coherentes y creíbles y que en este contexto van a tener la ayuda que necesitan. Se lo hemos dicho hasta la saciedad. Se lo he dicho yo personalmente y se lo puedo volver a repetir en cualquier momento porque, aunque a usted le parezca mal, si me parece oportuno, voy a volver a Argentina a repetir lo mismo. Han ido allí responsables del Gobierno español. A usted

también le parece mal. Dice que ha ido el señor Costa o el secretario de Estado de Cooperación, ¡claro! Y van a seguir yendo, como no puede ser menos. Lo que tenemos que conseguir es que Argentina recupere la confianza en sí misma. Para eso hace falta que supere no sólo su situación económica sino su crisis política, porque S.S. convendrá conmigo que la base —se lo puedo decir con toda tranquilidad, a pesar de ser el ministro de Asuntos Exteriores y obligarme la prudencia diplomática, porque lo dicen los propios argentinos— de la situación de Argentina no es un problema estrictamente económico sino político que se tiene que resolver. Ahora estamos apoyando al Gobierno del presidente Duhalde, está tomando medidas con muchísimas dificultades porque es un gobierno que se tuvo que improvisar en función de una coyuntura política. Poco a poco se va encaminando en la buena dirección, poco a poco está mereciendo el apoyo de todos los organismos internacionales serios. En eso estamos y vamos a seguir por ahí. No mezcle S.S. las cuestiones. No me diga que respete profundamente a los argentinos y no me entrometa y, al tiempo, me está pidiendo que practique la injerencia en Argentina diciéndoles a los argentinos no se sabe qué. No plantee contradicciones. Lo que yo le estoy diciendo a los argentinos y al Gobierno argentino es que Argentina plantee salidas a su situación porque es a ese país a quien le corresponde. No creo que usted comparta algunas ideas que yo he oído en la propia Argentina según las cuales el culpable de su situación son los demás. A lo mejor los demás tenemos algo que ver, como es natural, pero la responsabilidad de la sociedad argentina es la que es y S.S. debe asumirlo. Se puede decir con toda tranquilidad: el mismo día en que el anterior presidente interino, el señor Rodríguez Saá, a quien yo conocí como presidente, dijo en el Parlamento argentino que suspendía los pagos de la deuda, usted recordará que el Parlamento se levantó, aplaudió y entonó el himno argentino como si eso fuera un éxito. Yo lo interpreto como S.S., pero lo que digo es que esas situaciones nunca pueden ser percibidas como un éxito sino como un fracaso, atribuible a quien sea y distribuible en cuanto a todas sus responsabilidades, que requiere una respuesta coherente, global, seria, razonable y rigurosa. Eso es lo que ha intentado hacer el Gobierno español y lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir hablando con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el Gobierno argentino, con el Gobierno norteamericano, con los Gobiernos de Chile, Brasil, Mercosur y con la Unión Europea, pero no para pedirles que ayuden a la Argentina con independencia de lo que haga el Gobierno argentino, porque usted comprenderá que eso no lo puede hacer nadie que tenga un mínimo de responsabilidad. Lo tenemos que hacer en función de un plan global y creíble.

Dice S.S. que condiciono los sentimientos y la solidaridad a los intereses. ¡No! Yo condiciono los senti-

mientos y la solidaridad al sentido común simplemente. No me negará S.S. que pedir estas cosas es de sentido común. Después ya haremos todo lo que tengamos que hacer —lo estamos haciendo ya— para ayudar a los ciudadanos españoles. Esta misma mañana he tenido ocasión de explicarlo en el Senado. A usted no le habrá llegado esa información, pero le ruego que lea el «Diario de Sesiones» de la Cámara Alta porque verá que estamos haciendo cosas desde el día en que yo estuve allí, y no precisamente para defender sólo los intereses de las empresas, sino para defender los intereses de todos. Vamos a seguir así y, por más que intenten situarnos en contradicciones que sólo están en la mente de los que las buscan, vamos a hacer todo lo posible para que los argentinos sientan plenamente nuestra solidaridad, nuestro apoyo y sepan que es una solidaridad y un apoyo que salen del corazón, pero que también tiene en cuenta el sentido común, la racionalidad, la seriedad y el rigor.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZALEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, a diferencia de cuando yo intervenía y usted, un poco molesto e irritado decía desde la bancada que estaba diciendo chorradas, yo no le voy a decir eso, pero permítame que sí le diga que la suya ha sido una intervención vacía, utilizando un parlamentarismo bastante malo, que consiste en construir un maniqueo y, a partir de ahí, combatirlo. No me ha dado respuesta a ninguno de los puntos que le he planteado. Se ha fabricado usted una intervención aparte y, a partir de ahí, ha ido hilando sus respuestas.

No me interesa, en absoluto, hacer un juicio sobre la bondad o maldad de sus viajes. ¡Allá usted y su responsabilidad como ministro!. Yo sé que algunos viajes salen bien y otros salen mal, pero si la primera reacción del Gobierno español se juzgó desequilibrada es porque fue desequilibrada. A lo mejor fracasó usted en la presentación, pero es su responsabilidad. La primera reacción, tal y como se percibió, fue porque pareció que los únicos intereses que motivaban su visita eran los intereses económicos y punto. Eso no está bien y yo tengo que decírselo. Podemos hablar sin ningún complejo, pero usted ha fabricado un terrible maniqueo. Que usted pretenda que el Grupo Socialista construya el maniqueo de que nosotros queremos pedirle lo que le estamos pidiendo porque esto significa falta de rigor y de responsabilidad, como usted decía —¡Dios santo!—, porque desconozcamos que el problema de Argentina es un problema fundamentalmente argentino y que básicamente es mucho más un problema de desarticulación del Estado y de la política argentina

como parte responsable de lo que está aconteciendo es una equivocación. Eso se lo decimos sin ningún complejo y le podemos hablar de la terrible corrupción que hay allí y de la absoluta falta de lealtad de muchos dirigentes políticos. Cosas más duras que las que usted ha dicho les hemos dicho nosotros a la gente que ha querido escucharnos allá, que tenemos bastantes buenos amigos, pero ese no es el problema. Señor ministro, queremos que ustedes consigan de la Unión Europea una plataforma que fragüe una solución para Argentina. Por supuesto que somos los únicos que les hemos ayudado, entre otras cosas porque tenemos allí muchas inversiones e intereses. Lo teníamos que hacer. Lo sorprendente es que otros países que tienen muchos intereses no sólo en Argentina, sino en el área de Mercosur, que los tienen —los podría citar pero no es necesario—, no se han movido. ¿Qué es lo que falla en su diplomacia para que haya esta respuesta colectiva? No sólo necesitan ayuda técnica, sino más, y se está haciendo en otros casos. Le he citado uno, pero hay varios más. No lo entiendo. Falla algo. Yo comprendo que usted se moleste e intente desviar con un maniqueo cuando le digo que ahora es el momento de ejercer esa presunta fuerza nueva que ustedes han recuperado, pero cuando le he dicho que en los momentos difíciles se marcan las diferencias no hay respuesta.

En el caso de los Estados Unidos le he hecho preguntas muy precisas. El señor Aznar ha hablado con el señor Bush. Yo no he criticado al secretario Costa, que probablemente ha hecho un trabajo ejemplar en el Fondo Monetario Internacional. Afirmo que el nivel de secretario de Estado que ustedes están utilizando en las negociaciones en Washington no es el correspondiente en mi opinión ni en la opinión de nuestro grupo, porque es un problema de una enorme envergadura política y se necesita utilizar todos los canales. Si usted ha dicho que la declaración conjunta con los norteamericanos significaba implicar y aumentar nuestra presencia y nuestra capacidad de decisión en el Fondo Monetario Internacional, es absolutamente legítimo que yo le pregunte cuál es el retorno, por qué la rigidez de los norteamericanos en el caso argentino y no en otros casos, algunos de los cuales les he citado. ¿Por qué? Respóndame, no invente maniqueos.

Por último, su respuesta vacía. ¿Qué es lo que le impide despachar al señor Cortés mañana mismo para responder a la emergencia sanitaria y alimentaria? Le estoy advirtiendo de un riesgo que hay en este momento en Argentina. Ellos están creyendo que no se da respuesta a la demanda de la emergencia porque ustedes han vinculado lo que llaman el programa económico creíble, serio y responsable que usted señala a la dosis de insulina. Eso es muy peligroso, señor Piqué, porque nos estamos jugando una parte de nuestra imagen y porque los españoles, es la diferencia que nos separa con ustedes, tenemos que operar allí de una manera distinta. Yo tengo allí muchos amigos, ahora sobre todo

por relaciones universitarias —la otra vida que yo hago fuera del Parlamento—, y le diré cuál es el espejismo de gente que está desesperada.

Señor presidente, me voy a pasar unos segundos, ¿puedo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Si no son muchos, porque sepa que no es decisión mía, es decisión de la Junta de Portavoces en aplicación de un nuevo sistema de interpelaciones en la Cámara.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Los quince segundos que nos hemos comido me los da.

Se lo digo porque es muy serio. Me decía este buen amigo, que es un profesor, un sociólogo: Querido Manuel, no cometáis el error. Aquí nos dijisteis que veníais a casaros con nosotros, en lo bueno y en lo malo. No hagáis como los gringos, vosotros sois distintos y ahora que se acabó la plata no nos podéis abandonar. Este es el problema que tenemos allí porque aquella gente está desesperada y a esto hay que dar respuesta. Por favor, no nos fabrique otro discurso maniqueo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente, gracias, señor Marín, voy a ser breve para compensar el exceso de tiempo que con mucho gusto hemos tenido todos ocasión de disfrutar para decirle lo siguiente.

Yo comprendo que no le haya gustado mi respuesta, es lógico, pero le puedo decir otra cosa. Yo no he intentado hacer un discurso maniqueo, he intentado hacer un discurso, insisto, serio, porque ese tipo de argumentos que usted ha utilizado al final yo los puedo compartir como persona, claro que sí, y además los puedo compartir desde el punto de vista de cuál ha sido la realidad de la actuación española. Muchas de las empresas españolas llevan allí muchísimos años y han pasado por diferentes coyunturas; por lo tanto es evidente que no han ido allí para coger los beneficios e irse, han ido ahí para quedarse. Son inversiones estratégicas, son inversiones de largo plazo, hay vocación de permanencia y tienen vocación de seguir permaneciendo. Lo que nadie, ningún gobierno responsable le puede pedir a una empresa privada es que en función de las circunstancias concretas de un país no se resuelvan los problemas y se pierda dinero indefinidamente. Estará usted de acuerdo conmigo que nadie le puede pedir a una empresa que haga esto. Otra cosa es que se le pida que haga un esfuerzo y lo están haciendo. Muy bien. Vamos a continuar haciéndolo así. Las responsabilidades del Gobierno son las del Gobierno, las de las empresas son las de las empresas y las de los ciudadanos son las de los ciudadanos.

Usted tiene muchas fuentes de información por lo que he visto respecto a la situación en Argentina, sus amigos de la universidad y otros, que me parecen unas fuentes de información absolutamente respetables. Yo también tengo las mías, también tengo amigos en la Argentina, pero además de tener amigos en Argentina, hablo con el Gobierno argentino, con los responsables políticos de Argentina, con los responsables económicos empresariales y con los responsables de las organizaciones sociales. Estas son mis fuentes; por lo que veo, lamentablemente, no son las suyas. Estas mismas fuentes me dicen que lo que les estamos pidiendo es absolutamente razonable, que tienen que trabajar en esta dirección y que están convencidos. Ahora, ¿eso no coincide exactamente con las opiniones de sus amigos? Mala suerte. Yo, además de las opiniones de mis amigos, que siempre respeto profundamente porque son mis amigos, tengo que tener en cuenta como es natural las opiniones de los gobiernos y de los responsables políticos, sociales y económicos en la Argentina, y así lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS GESTIONES DE DIÁLOGO QUE VA A REALIZAR EL GOBIERNO CON LOS MOVIMIENTOS ANTIGLOBALIZACIÓN CONVOCANTES, PARA FACILITAR FOROS ALTERNATIVOS Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO EL DE MANIFESTACIÓN, DURANTE LA CUMBRE DE BARCELONA DEL CONSEJO DE EUROPA EN EL MES DE MARZO DE 2002. (Número de expediente 172/000144.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiendo interpección, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002. Para su formulación, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con su venia, señor presidente.

Me alegro de verle, señor Rajoy, buenas tardes y enhorabuena porque parece que en el congreso ha entrado usted en el delfinario, ¿o no? En todo caso, le quiero mostrar con esta interpección urgente que nosotros presentamos nuestra grave preocupación de cara a cómo se está ejerciendo la política de orden público. Le traigo ejemplos muy concretos antes de entrar en el

tema de las futuras movilizaciones antiglobalización o por una globalización más justa que se van a desarrollar con cierta intensidad en España, tanto en Barcelona, como en Madrid, Valencia y Sevilla, porque estamos profundamente preocupados en función del modelo que se adopte en cuanto al ejercicio de la seguridad.

Ustedes en su congreso han acuñado una frase que causa cierto repelús, permítame una palabra un poco cortés en función de las que se pueden emplear al respecto. Ustedes dicen que, en efecto, el Estado tiene el monopolio de la violencia legítima; frase tremenda que se puede matizar, se puede cubrir de ciertas metáforas que no aludan tan directamente a algo que es un poco obsceno de mostrar, no se puede mostrar de esta manera. Tal como estamos viviendo ejemplos concretos a los que antes me he referido, nuestra preocupación aumenta. Por ejemplo, el otro día en Málaga se desarrolló un acto profundamente violento, a mi juicio, por parte de la policía, en un marco que no necesitaba bajo ningún punto de vista esa violencia. Eran muy pocas personas, ocho inmigrantes integrados en un centro de internamiento, un ciudadano italiano estudiante en Málaga que va a visitarles y naturalmente se ejerce una fuerte violencia contra él dentro de ese centro de internamiento. El estudiante italiano, Nicolás Eduardo Sgiglia, nacido en Rosario (Argentina) pero con pasaporte italiano, a nuestro juicio es agredido y la letrada que va a actuar de cara a solucionar ese tema, doña Amanda Romero Morillo, también es agredida, se le retuerce el brazo y se la saca de esa estancia de un empujón. Nos parece algo absolutamente indescriptible, teniendo en cuenta además el marco muy limitado, como le he dicho, en que se desarrollan los hechos. Incluso aquí tengo el expediente de la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior —supongo que verá usted que esto le afecta de alguna manera— en que se notifica el acuerdo de iniciación de propuesta de expulsión del ciudadano extranjero. Por cierto, si se confirma que tiene pasaporte italiano, no es extranjero, tal como figura aquí en los términos de este expediente, pero se actúa con la máxima contundencia, como se actúa también con la máxima contundencia en Almería contra los inmigrantes, inmigrantes ilegales, es cierto, como ustedes dicen, ilegales.

Los ocho detenidos en el centro de internamiento de Málaga eran inmigrantes sin papeles —decimos nosotros— que cobraban por debajo de convenio, trabajaban dentro de los plásticos, donde se suele llegar en verano a un calor insostenible, y que son explotados hasta la saciedad. Pues bien, estos inmigrantes van a ser expulsados y los empresarios que los utilizan de manera ilegal no sufren ninguna consecuencia en Almería, sino que se sigue manteniendo un margen de sin papeles y van cubriendo plazas de trabajadores siempre por debajo de convenio. Ahí se emplea también una violencia inaceptable y todo el mundo, excep-

to ustedes, en Almería y en el resto de Andalucía, así lo ha denunciado incluido el Defensor del Pueblo, señor Chamizo.

Si nos paramos en la última madrugada se ha disuelto, evacuado o retirado esa especie de pequeño campamento contra la LOU que había a las puertas del Ayuntamiento de Sevilla, esta vez, sí, en colaboración con la Policía municipal, en función de una posición reaccionaria también del alcalde de Sevilla, que todo hay que decirlo. Si reaccionarios son ustedes, a veces también encuentran colaboraciones que les ayudan en ese menester. Precisamente desde el Ayuntamiento de Sevilla se emitió la opinión que no se iba a permitir, ni siquiera se le iba a dar sitio a los movimientos antiglobalización para que se reunieran en sus foros, en sus talleres, en sus debates, incluidos naturalmente Izquierda Unida, Comisiones y UGT. Se les está cerrando el paso en todos los sitios y se les está criminalizando. Señor Rajoy, usted tiene que elegir entre el modelo de la presidencia belga respecto a los movimientos antiglobalización o por una globalización justa o el modelo Berlusconi, y hasta este momento están ustedes ejerciendo de forma directa, concreta y violenta el modelo Berlusconi de manera peligrosamente creciente. Son datos concretos de una realidad desesperadamente singular que está ahí en datos que le he dado que se pueden ampliar hasta el máximo de lo posible.

La gente de estos movimientos, señor Rajoy, quiere vivir en una sociedad no en una economía; quieren ser ciudadanos y no clientes; protestan de manera pacífica, como han hecho en Porto Alegre, como intentaron hacer en Barcelona, y ustedes quisieron amplificar —ya lo hemos denunciado en la Comisión correspondiente de este Congreso— lo que había sido un grupo minoritario de violentos convirtiéndolo en una enorme manifestación y concentración de gente, incluso a través de una injerencia con policías disfrazados en el movimiento antiglobalización para intentar conseguir esa criminalización del movimiento. Mal camino, es el camino de Berlusconi que puede terminar como en Génova con una orden de sangre. La operación Añil puede terminar en rojo, como le pasó a Carlos Giuliani en una calle de Génova. La gente quiere una situación en que dirijan los políticos, no los economistas, quiere una globalización de la justicia y que no se utilice, señor Rajoy, como se está haciendo, la lucha antiterrorista, en la que todos coincidimos, como justificación para reducir la libertad en muchos sitios, empezando por Italia y también ahora por España. Ustedes no pueden blindar esa situación quitándoles la capacidad de manifestación y de protesta.

Señor Rajoy, es que todavía ocurren más cosas, porque han sido portavoces del propio Gobierno español, como la delegada del Gobierno en Valencia, la que ha reconocido que la policía española está investigando a través de Internet las comunicaciones, contactos y actividades de estos grupos sociales, políticos y reivindic-

tivos de todo orden y estilo. Este asunto es de una gran gravedad, puesto que los movimientos que propugnan otro tipo de globalización, una mundialización distinta, al igual que cualquier otro tipo de asociación de movimiento político —porque además en la Constitución se contiene clarísimamente la necesidad de la democracia directa junto a la democracia de los partidos o la democracia institucional—, pueden, deben y tienen que gozar de total y absoluta protección por parte de nuestra Constitución y desde la lealtad de lo que ustedes llaman el patriotismo constitucional para llevar a cabo sus ideas, intereses y reivindicaciones, artículos 1.1, 9.3, 16, 20, 21, 22 y 23 de nuestra Constitución. No se puede traspasar el espíritu y la letra de la Constitución en función de no se sabe qué idea de lo que es el movimiento de la gente en la calle, traspasando esa idea que permite recortar la libertad. Eso no es permisible, señor Rajoy; eso es lo que hizo el señor Berlusconi en Génova, y así le fue. Yo espero, por tanto, que ustedes elijan el modelo de la presidencia belga. Vean ustedes que pedimos un modelo concreto, que ha existido hace poquísimo tiempo, inmediatamente antes que ustedes han tenido en sus manos el turno rotatorio de la presidencia del Consejo de la Unión Europea. ¿Qué hizo el Gobierno belga, señor Rajoy? No lo que están ustedes haciendo, que es perseguir, insertarse en reuniones internas, intervenir comunicaciones internas, incluida Internet, y criminalizar de cara a justificar lo que van a hacer a partir de mediados de marzo para proteger o blindar esta cumbre europea. El Gobierno belga dialogó. ¿Con quién dialogó? Con todo el mundo de los que vamos a participar. Izquierda Unida no es algo postizo al movimiento antiglobalización, sino que somos parte del mismo, somos parte interna, intrínseca, o sea, que no vengo aquí a hablar desde fuera en plan paternalista o en plan de espectador. Soy actor, junto a los miles de personas que constituimos el cuerpo político y electoral de Izquierda Unida. También le digo que donde esté Izquierda Unida no habrá violencia y donde haya violencia no estará Izquierda Unida, pero no basta dialogar exclusivamente con nosotros. No nos vamos a prestar a un diálogo dentro de la partitocracia que, efectivamente, es constitucional y puede existir. Hay que hacer como en la presidencia belga, que se ha dialogado con todo el mundo, con los grupos antiglobalización, sociales, sindicales y políticos, y también con contraprestaciones y acuerdos de infraestructura y de permisividad en función de la libertad y de cómo se ejerce en Europa se ha llegado a una forma de ejercer, por una parte, la libertad y, por otra, los trabajos de la presidencia española en este caso, en el caso anterior de la presidencia belga, que ha supuesto un acto de auténtico equilibrio político. Usted tiene ese reto, señor Rajoy. Me puede decir ahora que qué le importa si en Barcelona puedan cerrar la universidad de cara a los hechos que se puedan producir los días 12 y 13 de marzo. Me puede decir lo que quiera de lo que pueda

ocurrir en Sevilla, pero yo creo que es responsabilidad suya. Políticamente, sin duda usted va a simbolizar esa responsabilidad. Le pedimos que esté a la altura de las circunstancias, que dialogue con todo el mundo, no sólo con compromisos entre los partidos, que haga ese esfuerzo. Tiene un modelo a seguir. O sigue usted el modelo Berlusconi, como hasta ahora, señor Rajoy, o empieza usted a elaborar la ejecución concreta en España del modelo de la presidencia belga.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Alcaraz, para ordenar mi respuesta a su interpelación quiero hacer, en primer lugar, una muy breve reflexión general acerca del ejercicio de los derechos y de las libertades, después una serie de consideraciones en relación con los argumentos que se recogen en el texto de la interpelación y que usted ha reflejado en la intervención que acaba de tener ahora y, por último, un breve resumen de las medidas que el Gobierno está tomando para la preparación de la cumbre a la que usted acaba de hacer referencia.

Una de las principales obligaciones, probablemente la principal, de los Estados modernos, y esta es la reflexión general que quiero hacer, es garantizar el ejercicio de los derechos y de las libertades de los ciudadanos. Dentro de estos derechos y libertades, uno de ellos muy importante es el derecho a la seguridad y otro también muy importante es el derecho de reunión y de manifestación, y, efectivamente, en el marco de un Estado de derecho, libre, democrático y plural como es el nuestro, existe un espacio para que quienes quieran expresar cualquier opinión de disensión o reivindicación en este ámbito de la expresión que es la manifestación pública puedan hacerlo. Ese derecho, como es natural, debe ejercerse, como todos los derechos y libertades, dentro de los límites que nos hemos dado, que son los constitucionales. La protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades, en este caso concreto al que usted se está refiriendo, el derecho de manifestación, constituyen conceptos inseparables que son el pilar básico de la convivencia en una sociedad democrática. En nuestro Estado de derecho esa es una realidad evidente. Podemos decir, sin ninguna duda, que el rodaje democrático de nuestro sistema constitucional afianza ese juego de derechos y libertades y que contamos con una de las sociedades civiles más participativas y dinámicas de Europa, como lo demuestra el alto índice de participación ciudadana en organizaciones no gubernamentales y en entidades de voluntaria-

do. Esta es la reflexión general que quiero hacer y es que es perfecta y además obligatoriamente conciliable la protección de la seguridad con el ejercicio de las libertades con una muy concreta a la que usted se refiere, que es la libertad de manifestación.

Dicho esto, y en segundo lugar, como ya anunciaba al principio de mi intervención, quisiera hacer algunos comentarios en relación con el texto de la interpelación y con su intervención. No debemos contraponer como dos únicas posibilidades la libertad para expresarse y manifestarse por parte de cualquier grupo de personas frente al hostigamiento por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creo que este es un enfoque simplista y alejado de la realidad, puesto que el problema no está en enfrentar una posición y la otra, sino que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que defender a los ciudadanos, en este caso a los de las ciudades anfitrionas, y también a los manifestantes, es decir, a las personas que discrepan de forma democrática y pacífica y, por tanto, participan ejerciendo sus derechos en manifestaciones de toda índole. Lo que sucede es que puede haber algunas oportunidades —y usted lo ha dicho en su intervención— en las que un grupo de personas atenten contra los derechos de los que se manifiestan y contra los derechos de los que no se manifiestan y en ese caso es obligado en un Estado democrático, en España y en cualquiera, una participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, precisamente para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, entre ellos el de la seguridad ciudadana y el de manifestación. En este sentido, el Gobierno tiene la obligación, que no la potestad, la obligación, repito, de que los derechos a la libertad y a la seguridad se vean garantizados. En ese sentido aprovecho, porque no muchas veces se oye entre representantes políticos, para manifestar mi reconocimiento, que creo que es el de una gran parte de la sociedad, hacia la actuación de las fuerzas de seguridad y hacia la profesionalidad que demuestran en su labor diaria en lo que significa la normalidad en el funcionamiento de las instituciones. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por otro lado, en relación con la filosofía que inspira su intervención, se contraponen a veces diálogo con represión. Quiero decir una cosa. El Gobierno, por lo menos el Gobierno del que yo formo parte, en ningún momento se ha mostrado contrario a debatir ideas y puntos de vista y, por otra parte, y como le explicaré a continuación, estamos realizando una serie de actuaciones para potenciar este diálogo desde diversas instancias y organismos. Sin embargo, es evidente que como cualquier Gobierno de cualquier país del mundo tratará de garantizar el normal desarrollo de los actos programados poniendo en marcha medidas preventivas de seguridad y diseñando dispositivos idóneos en función de las circunstancias, desde el sentido común, la prudencia y la sensatez, porque es verdad que la presi-

dencia belga dialogó con los distintos grupos que convocaron actos y manifestaciones, pero no me negará usted que también la presidencia belga establecía un dispositivo de seguridad, porque sería una insensatez que no se hiciera. Por tanto, señor Alcaraz, el resumen de estas dos primeras partes de mi intervención es el de que no hay que enfrentar posiciones y derechos, sino que hay que hacer un esfuerzo para hacer compatibles dos derechos esenciales: la libertad, entre ellas la de manifestación, y la seguridad, que también es un derecho esencial de las personas.

En tercer lugar, voy a hacer referencia, como decía al principio de mi intervención, a las medidas y actuaciones que estamos desarrollando de cara a esta cumbre de Barcelona del próximo mes de marzo, desde el convencimiento de que contaremos, creo que contamos, con la colaboración y la tolerancia de los ciudadanos y demostrando una vez más que Barcelona es una ciudad modelo de acogida. Voy a separarlas en dos grandes apartados: por un lado, la relación de trabajo entre las tres administraciones competentes y, por otro, lo que podríamos denominar política de comunicación del evento, su alcance y su significado entre los representantes sociales y los medios de comunicación. Por lo que se refiere a la cooperación interadministrativa hay que destacar la colaboración y la implicación que el Gobierno ha encontrado tanto en el Ayuntamiento de Barcelona como en la Generalitat de Cataluña, compromiso que se ha visto reforzado en las reuniones celebradas entre los representantes políticos de las tres administraciones, y así ha sido en todos los encuentros y reuniones de los últimos meses, unos de carácter más técnico y otros de más alto nivel. Por citar sólo alguna de estas reuniones, le diré que el día 3 de diciembre se constituyó la comisión de coordinación para la seguridad de la cumbre, grupo operativo formado por la unidad de apoyo de la organización de la Presidencia del Gobierno, la Delegación del Gobierno en Cataluña, el cuerpo nacional de Policía, la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra, la Guardia Urbana de Barcelona, Protección Civil y los distintos servicios sanitarios. Este grupo coordina el dispositivo para la celebración de la cumbre y a partir de su constitución se han venido celebrando una media de dos o tres reuniones semanales de carácter bilateral entre los distintos componentes del mismo, habiéndose reunido ya en más de diez ocasiones. En este sentido quiero destacar también que está prevista la aprobación del plan director de seguridad en la junta local de Seguridad de Barcelona, que se celebrará el próximo 13 de febrero, con la asistencia del secretario de Estado de Seguridad, el alcalde de Barcelona, el conseller de Interior de la Generalitat y la delegada del Gobierno. Las gestiones de diálogo del Gobierno también han tenido como protagonista al director general de la Policía, con diferentes encuentros y reuniones a estos efectos con los concejales de Seguridad de los ayuntamientos, del de Barcelona y de

otras ciudades donde se van a celebrar cumbres, con la Confederación de asociaciones de vecinos de España, a los que se facilitó información sobre las actividades que quieren llevar a cabo los distintos movimientos, la última el pasado 18 de enero en el Ayuntamiento de Barcelona, y ayer el director general de la Policía se reunió con el concejal que lleva estos asuntos —no sé si es el de Participación Ciudadana— en el Ayuntamiento de Barcelona.

En cuanto a la política de comunicación con la sociedad civil, las actuaciones se desarrollan en dos ámbitos, en primer lugar, el contacto con los representantes sociales y con las entidades convocantes de las manifestaciones previstas. Para ello se está trabajando conjuntamente con el Ayuntamiento de Barcelona y se han celebrado varias reuniones entre representantes políticos de esa Administración, entidades sociales y la Delegación del Gobierno en Cataluña. En estos encuentros se ha hecho especial hincapié en la necesidad de equilibrar el derecho a la libre manifestación y expresión, las actividades de la cumbre y el normal desarrollo de la vida diaria en la ciudad de Barcelona. Se ha planteado, entre otras cosas, la mediación y el contacto con los convocantes de las manifestaciones para la elección de los escenarios y el desarrollo pacífico de aquéllas. Dentro de esta política de cooperación e información con los agentes sociales quiero destacar por su especial relevancia algunas actuaciones convocadas para las próximas semanas. Durante el mes de febrero se reunirá el Consejo de Seguridad Urbana de Barcelona, bajo la presidencia de la delegada de Gobierno, para exponer a sus miembros el desarrollo de la cumbre y las medidas de seguridad previstas. Están representados en el consejo el Ayuntamiento de Barcelona, la Federación de asociaciones de vecinos, los sindicatos —con los que ya ha habido contactos—, las patronales, la Federación de comerciantes, el Consejo de gremios, el Gremio de hoteles, Turisme de Barcelona, la Fiscalía, el juez decano, la Audiencia Provincial, la Guardia Urbana, la policía de la Generalitat, Mossos d'Esquadra y la Jefatura Superior de Policía. A mediados de mes, tendrá lugar la reunión de la Junta local de Seguridad de Barcelona, en la que participa el Ayuntamiento, la Generalitat y el delegado del Gobierno; en ella debe aprobarse —como dije antes— el plan director de seguridad. También en próximas fechas está previsto un encuentro del ministro de Asuntos Exteriores con los representantes de las principales entidades e instituciones de la vida social, cultural y económica de Barcelona; reunión en la que el ministro expondrá los objetivos de la presidencia española, la importancia de la celebración en Barcelona de la cumbre europea y la necesidad de que la sociedad se implique de manera positiva en el desarrollo y buen fin de la misma. También habrá una campaña de información a través de los medios de comunicación social como manera de llegar a la opinión pública y, complementariamente a ello y

desde un punto de vista más institucional, se han intensificado las relaciones con el Colegio de Periodistas para establecer y mantener, de cara a la celebración de la cumbre, un canal de comunicación fluida. Esto es, en síntesis muy breve, en los 12 minutos que me proporciona el Reglamento de la Cámara, el plan de seguridad y el conjunto de gestiones de diálogo e informativas que está realizando el Gobierno para el normal desarrollo de la cumbre. Tengo que decir además que ya tenemos algún buen ejemplo en las reuniones de los consejos de ministros de la Unión. Ha habido una en Burgos y otra en Gerona el pasado fin de semana, donde se celebró el Consejo de Ministros de Tecnología e Investigación de la Unión y se convocaron cinco manifestaciones, en las que cada uno expuso lo que se estimó oportuno y conveniente y se desarrollaron con absoluta normalidad.

Lo que vamos a intentar, señor Alcaraz, sobre la base de la filosofía de que no es que haya que conciliar, sino que son obligatoriamente conciliables el derecho a la normalidad y el derecho democrático a la manifestación y a la reunión, es un plan para que se celebre con normalidad la cumbre en Barcelona, acordado con la Generalitat y el Ayuntamiento, y, en segundo lugar, una reunión con todos aquellos que convoquen manifestaciones —hasta el momento presente no hay todavía una convocatoria clara— para que puedan manifestarse como estimen oportuno y conveniente y de la forma que genere los menores problemas posibles para el normal desarrollo de la vida ciudadana, en este caso de la vida en una ciudad como Barcelona. Esa es la idea. Lógicamente, intentaremos acertar, pero tendremos que establecer, como es natural, un dispositivo de seguridad para evitar que se produzcan acontecimientos indeseados —ojalá no sea así—. Ya sabe usted que en algunas ocasiones se acierta y en otras se pueden cometer errores y equivocaciones, pero por parte de todos. No siempre es el Gobierno el que tiene el monopolio de los errores; en alguna ocasión también se equivocan otros que no son el Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia de la señora presidenta.

Señor Rajoy, quizá no me he hecho entender o quizá no conoce usted bien cómo funciona, cuál es la estructura profunda, la ética, la estética y el sentido político y social del movimiento antiglobalización. Quizá no me haya explicado bien. Por eso le he dicho que se estudie el caso belga, porque el escenario de diálogo que usted me ha dado concretamente no tiene nada que ver con lo que le he intentado expresar anteriormente en mi intervención. Ahora me referiré a esto brevemente, pero

quiero decirle que, en principio, los antecedentes no nos gustan; los antecedentes son el funcionamiento casi sistemático de la policía de una manera desproporcionada, absolutamente desproporcionada y demasiado violenta. Ustedes tienen el monopolio de la violencia, pero lo están ejerciendo mal. El binomio seguridad-libertad no lo tienen equilibrado y cada vez lo desequilibran más a favor de una seguridad que reduce la libertad, reduce las garantías y naturalmente reduce la separación entre ese monopolio de la fuerza del Estado y mucha gente que intenta protestar de manera adecuada, de manera pacífica.

Considero al señor Mayor Oreja más de derechas que a usted, tiene una política en Euskadi muy mal vista por nosotros. Usted lo sabe. Usted funciona de otra manera, con mayor sensibilidad, pero el señor Mayor Oreja tenía un especial cuidado en la utilización de la fuerza pública con respecto a manifestaciones fuera del País Vasco; no sé si lo hacía por táctica de cara al próximo período que ustedes tienen por delante o por qué. Usted tiene menos sensibilidad, parece que se inhibe ante su responsabilidad. Todo le va a llegar a usted, cualquier hecho que suceda un día en Almería, en Madrid o en Barcelona que suponga un herido grave o cualquier otra cosa va a ser responsabilidad de usted. Es algo que usted no tiene asumido todavía, señor Rajoy, es algo que piensa que no le va a llegar. Usted es el responsable, entiéndalo. No nos podrá decir después que la responsable es la delegada del Gobierno en Cataluña, con las barbaridades que está diciendo ya de antemano, o las que han dicho otros como el subdelegado del Gobierno en Almería o en Málaga. Asuma usted esa responsabilidad, que sin duda es suya.

Los eventos que sucederán en la calle van a ser muy importantes, empezando por los de Barcelona; usted lo sabe. Van a ser muy importantes y van a demostrar hasta qué punto interpreta usted políticamente lo que tiene que ser la seguridad en este país. Asuma usted que es un político, tenga usted un discurso político por una vez. No sólo la ironía es política —aunque también lo es y muy importante—, la política de Interior es fundamentalmente política y usted cree que no; usted cree que es la mecánica directa de la policía compuesta de profesionales que ejercen esa profesión y usted no quiere saber, en definitiva, si eso depende o no de una opción, de un talante político. Pues sí depende, señor Rajoy, y usted sabe que se lo decimos sin ninguna sistemática de oposición radical o de oposición por oposición, usted sabe que hablamos con bastante conocimiento de las cosas, desde los hechos de los abogados de Atocha y mucho antes. Usted sabe que hablamos con bastante conocimiento de causa.

Quiero decirle que lo que usted nos ha dicho es que se van a entrevistar y van a dialogar con instituciones, con entidades, con cargos políticos, con partido. No es eso, señor Rajoy, aunque eso también hay que hacerlo. Por eso le he dicho que se estudie la sistemática y la

estrategia que utilizó el Gobierno belga. El movimiento, ese movimiento en que estamos muchos, se representa a sí mismo, señor Rajoy, no lo representan los concejales de Barcelona, ni los diputados de tal partido, ni los Mossos d'Esquadra, ni la Policía Municipal de Madrid. El movimiento se representa a sí mismo, muchos de ellos ni siquiera tienen referente de partido, muchos de ellos ni siquiera tienen referente político, tienen referente de lucha social, de democracia directa. Eso es lo que usted no acaba de entender y no me da tiempo a decírselo en los 25 segundos que me quedan.

Dialogue usted, como hizo la presidencia belga con el movimiento considerado en sí mismo. Tienen ustedes los enlaces, porque están asistiendo a las reuniones —sabemos cuándo va a tomar nota el policía de turno—, tienen ustedes los contactos, los terminales. Lo que usted tiene que comprender, señor Rajoy, es que no basta con verse con los empresarios, con los Mossos d'Esquadra, con la Cámara de Comercio, con tal o cual partido. No es eso, señor Rajoy. Estudie lo que pasó en Bélgica, no le pedimos más, y tenga un diálogo permanente desde ahora con el movimiento considerado en sí mismo. Si no, podemos tener consecuencias indeseables para todos, señor Rajoy. Nosotros no estaremos en la violencia, pero no administren ustedes la violencia como en el caso de Barcelona porque sería profundamente negativo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a intentar hacer un par de comentarios sobre los asuntos a los que usted se ha referido en esta su segunda intervención. En algunos casos ha hecho afirmaciones sin argumentos. Dice: es que ustedes, en el binomio seguridad-libertad, han hecho una apuesta muy decidida ni siquiera por la seguridad, sino en contra de las libertades. Sobre ese asunto no puedo decirle otra cosa distinta que yo no estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho. Comprendo que usted lo diga, incluso puedo entender que lo piense, pero le aseguro que no es así. Creo que el Ministerio del Interior y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan con equilibrio, con sensatez y con sentido común; en algunas ocasiones los responsables políticos del Ministerio del Interior podemos equivocarnos, como sin duda alguna usted también puede equivocarse.

En segundo lugar, creo que la policía funciona bien, correctamente y bien dirigida. Usted ha hecho referencia en su intervención a algunos acontecimientos que se han producido, por ejemplo, esta mañana en Sevilla. ¿Qué ha sucedido esta mañana en Sevilla? Que había

una serie de personas que en tiendas de campaña decidieron instalarse en una zona que pertenece al Ayuntamiento de Sevilla y éste nos pidió apoyo y colaboración para que se pudieran levantar esas tiendas de campaña. ¿Qué pasaría si se instalaran en su casa y usted se dirigiera al Ministerio del Interior y le dijera: es que estas personas se han instalado en el patio de mi casa, quiero que me ayuden a retirarlas de aquí, qué pasaría si yo le dijera: mire usted, señor Alcaraz, no, no estoy dispuesto a prestarle ayuda? Por tanto creo que la actuación del Ayuntamiento de Sevilla —y no me refiero a la actuación temporal, probablemente pudo haberse hecho antes— es adecuada a la lógica, al equilibrio y al sentido común; además, no se ha producido ningún problema ni ningún atentado contra ninguna persona.

Dicho esto, habla usted de si soy o no el responsable. Claro que soy el responsable político, precisamente por eso estoy aquí cuando usted me interpela, cuando me pregunta o cuando me hacen comparecer en la Comisión; soy el responsable político, lo he sido siempre y seguiré siéndolo en el futuro, hasta ahí podíamos llegar.

Quiero decirle, por último, dos cosas que se refieren a temas más concretos y puntuales. He estudiado el caso belga, cómo no lo voy a hacer, he estudiado el caso belga y todos los casos que se han producido a lo largo de estos últimos años con ocasión de eventos similares, y voy a intentar —se lo he dicho en mi anterior intervención— hacer algo parecido a lo que hizo la presidencia belga. No me voy a reunir sólo con concejales representantes de partidos, ya hemos hablado con las organizaciones sindicales, que van a convocar una manifestación en Barcelona, y hablaremos con aquellos movimientos antiglobalización que figuren como convocantes. Es verdad que hay algunas personas que ya sé, pues me he estudiado este asunto, que no tienen referencia partidaria, es muy difícil que nos podamos reunir uno a uno con todos los manifestantes, pero sí con aquellos que sean más representativos, porque es lo que me parece de lógica y de sentido común. Eso es lo que vamos a hacer y creo que eso es compatible con el establecimiento del lógico sistema de seguridad preventivo, porque sería una insensatez no hacerlo. A partir de ahí, podemos acertar más o menos, podemos equivocarnos más o menos, pero ese es mi planteamiento, que es por lo que me pregunta hoy aquí. Ya sé que ustedes están entre los convocantes y ya sé que ustedes no son violentos, pues ayúdenos también a nosotros para garantizar eso que pretendemos, la conciliación de tres derechos: el de los ciudadanos que no quieren manifestarse, el de los ciudadanos que quieren manifestarse y el derecho a la seguridad de todos ellos, en el supuesto de que alguien, que en ningún caso van a ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, atente contra esos derechos, contra el del manifestante y contra el del no manifestante. Para eso espero su colaboración y su apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO, Y EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN PARTICULAR, PARA POSIBILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000146.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, resuenan todavía en la calle, en el entorno, las aclamaciones al patriotismo constitucional que usted personaliza, esa sacralización de la Constitución, de instrumento para la convivencia de todos los españoles y de marco jurídico para las relaciones entre los distintos poderes que integran el Estado en un fin en sí mismo sacralizado, divinizado, canonizado por ustedes.

Hoy venimos a interpellarle, señor ministro, para ver si se creen de verdad o no esa Constitución que ustedes han elevado a los altares, o esto es pura retórica; una Constitución que es como es, como en su momento la votaron los españoles y las españolas y no como a veces ustedes querrían que fuera. Lo que hoy vengo a plantear aquí en nombre de mi grupo no es una reivindicación iluminada, no es una opción entre varias posibles que simplemente algunos han decidido en este momento lanzar al ruedo. Efectivamente nosotros tenemos una concepción del Estado distinta de la de ustedes y distinta de la del grupo mayoritario de la oposición. De hecho, la realidad es que en este tema ustedes siguen navegando por canales que ya les fueron abiertos por el Partido Socialista. Sin embargo, que tengamos esa opción, por decirlo así, a medio o largo plazo, no impide que hoy lo que estamos exigiendo —no rogando, no planteando, exigiendo— sea que ustedes apliquen la Constitución, apliquen los estatutos de autonomía y apliquen lo que de ellos se deriva en el ámbito europeo y en el ámbito del respeto a las competencias de cada cual. (El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)

Lo primero que quería decirle, como una afirmación clara que a veces en su Gobierno se olvida —insisto, en algunos anteriores también, pero concretamente en su Gobierno—, es que los gobiernos autonómicos de España, los parlamentos autonómicos de España tienen la misma legitimidad que el banco azul. El presidente del Gobierno autonómico tiene la misma legitimidad política que quien se sienta en ese primer escaño y cada uno de los consejeros tiene la misma legitimidad política y constitucional que quien se sienta en cada uno de esos escaños. Las comunidades autónomas no son subordinadas del Gobierno central, no son delegaciones del Gobierno central; los parlamentos autonómicos no son hermanos pequeños de esta Cámara. La Constitución hizo un reparto de competencias entre el Gobierno central y esta Cámara y los gobiernos autonómicos y sus ejecutivos, son gobiernos en pie de igualdad, en términos de legitimidad. Como se explica en todas las facultades de Derecho, en segundo o en tercero —en el plan antiguo en tercero—, siguiendo el manual de don Eduardo García de Enterría, que no es precisamente un nacionalista, las reglas que rigen las relaciones entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos son de competencia no de jerarquía. Por tanto, ni quien se sienta en ese primer escaño, el presidente del Gobierno, es más que ningún presidente autonómico ni todos ustedes juntos sentados en Consejo de Ministros son más que un consejo ejecutivo de una comunidad autónoma, sólo tienen competencias distintas.

Esta afirmación, que es una perogrullada, es la base de todo lo que venimos a plantear aquí, porque eso es la Constitución que ustedes sacralizan, eso es lo que dice la Constitución, y las consecuencias de ello se derivan en los estatutos de autonomía que, junto con la Constitución, forman el bloque constitucional. Cuando ustedes, cada uno de los representantes del Gobierno, van al Consejo de Ministros de la Unión Europea y se sientan en Bruselas alrededor de una mesa, están adoptando decisiones legislativas que, según la Constitución, no tienen facultades para adoptar, están actuando más allá de los poderes que la Constitución les ha otorgado. Van ustedes a Bruselas, legislan y adoptan textos con valor legislativo que se imponen a esta Cámara y a los parlamentos autonómicos; son decisiones que están vaciando de contenido las competencias autonómicas, rompiendo totalmente las reglas del juego que nos dimos todos en el año 1978. Por tanto, son ustedes los que están violando frontalmente la Constitución, los que actúan fuera en nombre de un Estado y con un planteamiento de un Estado que no es el del modelo constitucional de 1978, que es otro que existe en su imaginación. Como decía usted en la ponencia constitucional de su partido, hay gente que tiene un modelo de Estado. Efectivamente, a veces actúan como si tuvieran una construcción de Estado unitario del que ustedes se pueden erigir en representantes hacia fuera,

decidir, acordar e imponer normas legislativas a las cuales después todos los parlamentos autonómicos deberán obedecer. Eso, con el título VIII de la Constitución en la mano, no tienen derecho a hacerlo. Además, lo hacen en nombre de la pretendida unidad de España, yendo a tocar las fibras más sensibles de alguna parte de su electorado, como hizo recientemente —y lo cito expresamente— el secretario de Estado de Administración Territorial, don Gabriel Elorriaga, que se permitió el lujo de decir que cualquier participación autonómica en el ámbito europeo rompería la unidad de la patria. Eso se ha dicho por su secretario de Estado, señor ministro; me alegro de que esté usted aquí para escuchar esto.

Otros Estados mucho más inteligentes, mucho más prudentes y mucho más coherentes con su propio modelo, han introducido mecanismos que reconocen hacia fuera la diversidad que tienen hacia adentro, que no pretenden engañar, que no pretenden manipular utilizando el hecho de que sólo puede sentarse uno para alterar su propio régimen competencial, que es lo que están haciendo ustedes. Ustedes presumen, y lo van predicando por ahí, de que han culminado el hecho de que España sea el Estado más descentralizado de la Unión Europea. A la hora de la realidad, los mecanismos que existen —que algunos existen y a otros en su momento les dimos apoyo con un acto de fe un tanto ingenua— no funcionan para nada, ni las conferencias sectoriales, ni los mecanismos de consulta, incluso diría que algunos están diseñados para que no funcionen. Los países descentralizados de verdad, los que asumen su realidad plural, plurinacional en algunos casos —y hablo de un país donde la expresión plurinacional se ejerce, como es el Reino Unido—, incluso suscriben la expresión plurinacional. Otros países hablan de pluralidad con una expresión que no es la de plurinacional, pero es igual. Aquellos que reconocen en su interior diversidad de entes territoriales con soberanía propia, por ser rigurosos en la expresión, y que no se acomplejan de que eso sea así y que asumen que ese es el Estado que representan y no otro, se han dotado, coherentemente con su modelo constitucional, de mecanismos que permiten que cuando van a Bruselas a negociar saben que no están negociando en nombre de una administración central que ya no tiene competencias; hay diversos mecanismos, no hay uno sólo: el Bundesrat en el caso alemán, con su propia designación, silla directa para el Gobierno escocés, representante directo en los casos belgas. Hay mecanismos diversos, nosotros no imponemos uno ni pretendemos que aquí se copie el modelo alemán ni el escocés ni el británico ni el belga ni ningún otro. Vamos a diseñar el nuestro porque nuestra historia y nuestra Constitución son distintas, pero hay que introducir un modelo. Ustedes tienen que adoptar un modelo que cumpla con esa Constitución, que están haciendo suya de tal manera que pueden acabar consiguiendo que otros dejemos de

sentirla como nuestra. Es una Constitución que habla de nacionalidades y regiones, una Constitución con un Título VIII que reparte, incluso de forma asimétrica, las competencias, que no da a todas las comunidades autónomas exactamente las mismas competencias, una Constitución que reconoce la diversidad, por ejemplo, cultural y lingüística, de la que se derivan obligaciones jurídicas y decisiones legislativas, una Constitución que reconoce —insisto y lo vuelvo a decir porque es la raíz de todo— la existencia de gobiernos democráticamente elegidos y parlamentos con miembros tan democráticamente elegidos como los de este, que traen causa legítima de la soberanía popular y del sufragio universal, exactamente igual que los que estamos aquí y cuyos derechos constitucionales ustedes no pueden sustraer.

Conocemos las excusas que utilizan ustedes normalmente. Primero, es muy difícil saber dónde habría que aplicar esto, porque es muy difícil saber qué es exclusivo y qué no lo es; no es cierto y, además, si eso fuera así, sigan ustedes organizando reuniones de trabajo en lugar de negarse a constituir las, como han hecho hasta ahora, por miedo a este tema, el más técnico, efectivamente técnicamente complejo, como lo es la fiscalidad, como lo son tantas otras cosas; técnicamente complejo, pero perfectamente soluble con voluntad política, perfectamente soluble. Luego, está el otro argumento, el del patio de vecinas como decía su predecesor, don Abel Matutes: es que las 17 comunidades autónomas juntas convertirían el Consejo de Ministros en un patio de vecinas. A usted no le hemos escuchado esa expresión pero entiendo que es usted heredero del ministerio que asumió en su momento. No pedimos 17 sillas, nadie pide 17 sillas. Una de las fórmulas más fáciles para rechazar una reclamación legítima es llevarla al ridículo y, a partir de ahí, desmontarla. Sabe usted que no es así, no pedimos 17 sillas, pedimos mecanismos que reconozcan la voluntad de las comunidades autónomas, aquéllas que tengan intereses legítimos, que no son todas en cada caso. Es posible que Castilla-La Mancha no tenga especial interés en participar en temas de pesca, y podría poner tantos otros ejemplos, por no poner ya los que tienen competencias otorgadas o no, pero ese ejemplo entra por los ojos. Por tanto, no son 17 sillas. Permitan ustedes a las comunidades autónomas fijar los mecanismos, permitan ustedes que las comunidades autónomas se pongan de acuerdo entre sí, con ustedes, por supuesto, con voz, con voto, con la última palabra si quieren, permítanlo, y verán cómo es posible llegar. Si ustedes tienen voluntad política y reconocen la realidad constitucional española como es, será posible llegar a un mecanismo. Por tanto, le interpele formalmente: explíquenos qué van a hacer ustedes para que la Constitución rijan también en las relaciones con Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias señoría.

Señorías, por un elemental sentido de la prudencia, voy a leerme su intervención, porque me gustaría apreciarla en todo su alcance y en todo su contenido. Si le he entendido bien, y por eso digo que por un elemental sentido de la prudencia me la voy a leer con detalle, con atención y con rigor, usted habla de una Constitución que, desde luego, no es la mía ni la que votaron los españoles, habla de una constitución que no existe. La Constitución española establece un modelo de Estado, que es el Estado de las autonomías. Usted me dice que su modelo de Estado no es el de los demás, el de buena parte de esta Cámara. Muy bien. Pues diga usted que tiene otro modelo de Estado y, por tanto, diga usted, dígame con claridad, que quiere reformar esta Constitución, y yo se lo respetaré —faltaría más— pero no me hable de una constitución que no existe; hableme de la Constitución realmente existente.

Claro que todos los gobiernos, todas las instituciones democráticas tienen la misma legitimidad, naturalmente, pero también tienen distintas competencias, distintas obligaciones jurídicas y distintas responsabilidades. Por esa misma regla de tres que usted ha utilizado, ¿por qué las corporaciones locales no pueden participar en los organismos europeos, o es que no tienen la misma legitimidad democrática que los demás? Usted dice que el presidente del Gobierno es igual que un presidente de una comunidad autónoma. Claro. Por ese mismo argumento, el presidente de una comunidad autónoma es igual que cualquier alcalde de un pueblo. Naturalmente. Sin embargo, cada uno tiene competencias distintas, responsabilidades distintas y obligaciones jurídicas distintas. Lo que no se puede hacer, a partir de una distribución de competencias, es llegar a una especie de distribución de soberanías. Ahí, señor Guardans, es donde usted ha dicho cosas que yo no le puedo aceptar.

Usted ha dicho —y por eso digo que, por elemental y coherente sentido de la prudencia, voy a leer su intervención— que cuando yo estoy en los consejos europeos y tomo decisiones en nombre del Gobierno de España, que es lo que la Constitución me permite, estoy violando la Constitución. Eso no se lo acepto y no sólo no se lo aceptaré yo sino ningún ministro de ningún Gobierno democrático en toda la historia democrática de España, porque no es verdad. **(Aplausos.)** Hay que ser serios. La Constitución Española no habla de varias soberanías, la Constitución dice que la soberanía reside en el pueblo español, y la hemos votado todos. No haga construcciones que no responden a la realidad y que son virtuales. Usted, céntrese en lo que hay y, a partir

de ahí, diga que no le gusta y tenga el coraje de decir, con toda sinceridad y con toda franqueza, que usted quiere reformar la Constitución. Yo se lo aceptaré. Es democráticamente legítimo y respetable, pero dígalos. No hagan cosas raras, no digan que no están por reformar la Constitución para después hacer interpretaciones absolutamente contrarias al espíritu constitucional. No puede ser, o se está en una cosa o se está en otra.

Déjeme que le diga que hay otra confusión que no es admisible. El Gobierno de España representa a todos los españoles, incluidos, por supuesto, los catalanes —faltaría más—, lo hace con plena conciencia de su responsabilidad y de su deber y lo va a seguir haciendo. A partir de ahí intentamos cumplir con lo que dicen las normas, no sólo la Constitución, sino también la legalidad internacional. ¿O es que me está diciendo que no debemos cumplir con los tratados constitutivos de la Comunidad Europea o, por ejemplo, con el Tratado de Maastricht? Se lo voy a leer, aunque supongo que usted lo conocerá. El Tratado de Maastricht dice: el Consejo estará compuesto por un representante de cada Estado miembro de rango ministerial facultado para comprometer al Gobierno de dicho Estado miembro. Por tanto, el Tratado establece una representación unipersonal de los Estados miembros en el Consejo y autoriza que la representación de cada Estado miembro sea ejercida por una persona que, aunque no sea miembro de su Gobierno, tenga rango ministerial y debe estar facultado para comprometer al conjunto de España. Lo que tenemos que hacer es ver si pueden existir o no esos mecanismos, y se está trabajando en ello. No me retuerza usted el sentido de la Constitución, no me la lleve usted más allá de donde va y, si quiere hacerlo —que tiene usted todo el derecho—, dígalos con claridad, pero no me hable de diferentes soberanías. Usted me ha hecho una teorización de la soberanía compartida o las cosoberanías en España. Me parece muy bien. Usted tiene todo el derecho a defender eso, pero no es lo que dice la Constitución. No haga decir a la Constitución lo que no dice. A partir de ahí, hablemos con seriedad y con rigor de cómo se puede hacer. Todos los mecanismos son perfectibles. Yo sé muy bien que en un Estado complejo, como es el Estado de las autonomías, la voluntad estatal se tiene que conformar de acuerdo con los intereses democráticos complejos legítimamente establecidos, pero también sabe usted muy bien que la Constitución establece la competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales concediéndosela al Gobierno. El Gobierno lo hace en función de sus responsabilidades y de su obligación jurídica y constitucional y lo seguirá haciendo. Perfeccionemos los mecanismos a través de los cuales las comunidades autónomas y las diferentes administraciones territoriales pueden ayudar a conformar la voluntad del Estado español, pero quien representa el Estado español, de acuerdo con la Constitución, es el Gobierno de España, que —insisto— no representa sólo a no se sabe qué

sino que representa al conjunto de los ciudadanos, incluidos los catalanes. No puede ser esa especie de idea difusa e implícita de que como el Gobierno de España tiene la misma legitimidad que los demás, quien representa de verdad los intereses de los catalanes, por ejemplo, es el Gobierno de la Generalitat, porque no se lo acepto. El Gobierno de la Generalitat representa los intereses de los ciudadanos catalanes desde sus competencias y desde sus responsabilidades constitucionales, de la misma manera que los representa el Gobierno de España porque representa al conjunto de los ciudadanos españoles. No hace falta que siga con el argumento porque podría hablar de los ciudadanos de Barcelona y meter al Ayuntamiento de Barcelona de por medio, como es natural y lógico.

Si estamos de acuerdo en estas cosas elementales, hábleme usted, por favor, de lo que hay que hacer. Dígame usted qué mecanismos cree que son los más adecuados para que, de acuerdo con la Constitución, la legalidad internacional y la legalidad española, podamos mejorar los mecanismos de participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del conjunto de España en la Unión Europea. En ese terreno nos va a encontrar. Llevamos mucho tiempo discutiéndolo. Aquí está el ministro de Administraciones Públicas que conoce mucho mejor que yo eso y sabe que se ha ido trabajando y que se seguirá trabajando en ello. No estamos en una posición absolutamente cerrada, pero no intenten ustedes atajos raros que al final lo que pretenden es intentar demostrar que la Constitución no dice lo que dice sino que dice otras cosas y que establece una especie de régimen de soberanía compartida en la que cada una de las diferentes nacionalidades tiene su propia legitimidad de origen.

Yo le acepto perfectamente que usted lo piense, pero lo que no le puedo aceptar es que usted diga que la Constitución dice eso, porque no dice eso, dice otra cosa y la votamos todos; su grupo político también en su momento la votó —no sé si usted la votó, pero su grupo político en su momento le dio apoyo—. Seamos mínimamente coherentes con eso, no retorizamos las cosas. Habla de que hay otros ejemplos, Escocia. Aparte de que jamás cambiaría el régimen de autonomía de Escocia por el que disfruta Cataluña —vamos, yo no se lo recomendaría yo como catalán desde luego no lo aceptaría—, yo no recuerdo ningún caso en el que Escocia como tal esté representando al conjunto de los intereses del Reino Unido en la Unión Europea. Ahora, si usted me dice: No, no, yo no estoy diciendo eso, estoy diciendo otra cosa; estoy diciendo que las comunidades autónomas participen en los consejos europeos o en las instituciones europeas representando al conjunto de la voluntad estatal y busque usted los mecanismos porque tenemos el mismo derecho, la misma legitimidad democrática que el Gobierno. Muy bien. El Gobierno, además de tener esa legitimidad democrática, tiene la Constitución a su favor. Usted me tiene que

explicar a continuación qué propuestas concretas, serias, técnicamente rigurosas, de acuerdo con la legalidad me hace para que esa representación de la voluntad estatal a través de un representante de las comunidades autónomas pueda ser posible, porque si no me lo hace así, no me lo está planteando con seriedad. Dígame usted cómo hay que hacerla y cuáles son sus propuestas y sus ideas; me las pone encima de la mesa, el Ministerio de Administraciones Públicas, que es el competente, lo analizará —yo también, como es natural, porque soy parte interesada—, el Gobierno, todos los grupos parlamentarios y todos los grupos políticos, porque somos coherentes con lo que representa el Estado de las autonomías, la complejidad de nuestro país y su pluralidad. Nadie la discute, por diversas introducciones más o menos jocosas que quiera usted hacer. Precisamente uno de los valores más importantes de la democracia española ha sido asumir la pluralidad de nuestro país como una riqueza y como una fuente de oportunidades, ya nunca más como un problema. Sólo puede ser un problema la pluralidad para aquellos que se empecinen en seguir viendo esa pluralidad como un problema, porque la contrapongan a lo que puede ser perfectamente un proyecto común válido para todos que se basa en la aceptación de un marco jurídico-constitucional y estatutario, que por cierto todos los que estamos aquí —y ustedes también— hemos votado. Actuemos dentro de ese marco y afrontemos las cosas con racionalidad. Si usted considera que puede haber mecanismos jurídico-constitucionales y legales que incluso pueden pasar por la reforma de la Constitución que permitan que la representación de los intereses generales en los organismos internacionales se ejerza no por el Gobierno, sino por un representante de una comunidad autónoma que, por definición, en principio, representa a los intereses de su territorio, póngalo usted encima de la mesa y vamos a ver si conseguimos consenso. No basta con que usted lo quiera, tendremos que poner de acuerdo a las 17 y a las dos ciudades autónomas; a lo mejor habrá que hablar con las corporaciones locales por la misma regla de tres, porque siguiendo su argumentación, quizá tenemos que pensar en muchas cosas más allá.

Señor Guardans, yo le rogaría —como siempre estamos abiertos al diálogo y a las formulaciones constructivas— que plantee propuestas concretas que sean acordes con la legalidad, con la Constitución, que no acuse a los demás de violar la Constitución; yo le pido por favor que no acuse al Gobierno de que está violando la Constitución, que es una afirmación muy seria. Por eso le he dicho que, en virtud de la prudencia, voy a comprobar que usted lo ha dicho, voy a comprobar si usted ha dicho eso porque no se lo acepto; ya le digo que no se lo acepto, y a partir de ahí haga usted propuestas, que a lo mejor pasan por tener que reformar la Constitución y entonces usted tendrá que venir a esta Cámara y decir: Señores diputados, señores representantes de

la soberanía nacional, díganme ustedes si están de acuerdo en reformar la Constitución en los términos que yo digo, y usted tendrá —porque es un demócrata— que plegarse a lo que opine la mayoría, como hacemos todos los demás, que nos plegamos siempre a lo que dice la mayoría con respecto a las minorías, pero sin acusar a nadie de violar la Constitución gratuitamente y de la forma absolutamente impresentable en que lo ha hecho usted.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor ministro, escuche que así no tendrá que releer el texto, porque se lo voy a decir con toda nitidez. Ustedes cuando acuden a Bruselas no respetan el reparto de competencias de la Constitución y están infringiendo el reparto de competencias legislativas entre este Parlamento y el Parlamento autonómico que fijó la Constitución; lo he dicho y así consta en el «Diario de Sesiones» por si antes no lo había oído.

Segunda afirmación. En alguno de sus vuelos que le den un manual de derecho constitucional, porque, con todo respeto, alguna de las afirmaciones que ha hecho usted son de una ignorancia supina, señor ministro. Antes de reírse, le ruego que escuche, porque si no tendrá que volver a releerlo. Si a usted no le han explicado lo que es la diferencia entre un Parlamento y una corporación local, que alguien se lo explique; si no le han explicado lo que es aprobar una ordenanza municipal y aprobar una ley, que alguien se lo explique. Las leyes las hace este Parlamento y un Parlamento autonómico. Ninguna corporación local de España, ni Madrid el día que tenga 15 millones de habitantes, aprueba leyes. Si alguien se lo tiene que explicar, que lo hagan; además, como es usted ministro, se lo harán gratis. En tercero de carrera todos los estudiantes de derecho saben que los parlamentos son una cosa y las corporaciones locales son otra. No lo confunda, porque lleva las cosas al ridículo; como el «Diario de Sesiones» está en Internet, hará usted el ridículo delante de todas las facultades de derecho de España a partir de esta tarde. **(Rumores.)** Dicho esto, que me permite ignorar esos comentarios patéticos que ha hecho usted, incluyendo a las corporaciones locales, le diré que está muy bien traída la referencia al Tratado de Maastrich, porque efectivamente fue reformado para que pudieran incorporarse al Consejo de Ministros personas que no formen parte del Gobierno —le animo a leerlo—, primero, por los secretarios de Estado —también por esa razón— y, segundo, para que personas con rango ministerial —que por eso existe esta expresión— se pudieran sentar en el consejo. Señor ministro, rango ministerial lo tienen los consejeros de comunidades autónomas a efectos de jerar-

quía en su ámbito de competencias y por eso se reúnen con usted; cada uno se reúne con su homólogo ministerial. Esa es su razón de ser, y le remito al «Diario de Sesiones» y a todas las actas del debate que llevaron a lo que hoy es el artículo 203 del Tratado de Amsterdam, también publicado.

Me habla usted de las relaciones internacionales y del monopolio del Gobierno español. Bien, de eso podríamos hablar con mucha más calma. Me sorprende que la presidencia de turno de la Unión Europea se atreva todavía a calificar, dentro de Europa, de relaciones internacionales; que no le oigan mucho por ahí, porque si no usted puede quedar en ridículo también puertas afuera, porque ya nadie habla dentro de Europa de que el Ecofin es una reunión internacional. ¿Va usted a decir que el Ecofin es una reunión internacional? ¿Va usted a decir que el grupo euro es una reunión internacional? Eso en Europa no lo cree nadie ya, y distinguen muy bien lo que es internacional de lo que no lo es. Me imagino que usted ha utilizado esa expresión sin conocerla muy bien.

Expondré nuestra propuesta. Nuestra propuesta la hemos hecho en intervenciones que su compañero de gabinete ha interrumpido; reuniones de trabajo con las comunidades autónomas en las que se integraba la Generalitat con sus propuestas y que, cuando don Gabriel Elorriaga decidió que ahí estaba en juego la unidad de la patria, se han suspendido. Ahí se están haciendo propuestas, propuestas que, por cierto, incluyen y prevén la integración en la delegación española bajo la responsabilidad de un representante del Gobierno del Estado —escúchelo bien y no lo tendrá que leer—, integrando en esa delegación a uno o varios representantes de las comunidades autónomas. Además puede ir uno de las comunidades autónomas a representar al Gobierno de España también es verdad, lo permite Maastrich y lo permitirá España si quiere, sin reformar ninguna Constitución. Finalmente, le diré que ni yo ni mi grupo pedimos la reforma de la Constitución, porque estamos convencidos, papeles y jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la mano, que todo lo que estamos diciendo cabe dentro de esta Constitución. Cabe que las comunidades autónomas tengan voz en los comités de ministros; cabe que participen en un comité veterinario sobre la peste porcina, no hace falta reformar la Constitución para ello, eso cabe y ustedes lo están impidiendo; cabe que participen en reuniones ministeriales de pesca; y cabe que lo hagan integradas en una delegación más amplia o incluso, si ustedes así lo acuerdan y lo acuerda esta Cámara, que eso sí lo tendrá que decidir esta Cámara, en algunos casos concretos representando al conjunto de España. Un consejero andaluz o catalán estará encantado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz):
Muchas gracias, señor Guardans.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Guardans, por sus lecciones, que ya son habituales respecto a cualquier cosa. No voy a discutir con usted de conocimientos constitucionales después de haberle escuchado que en España hay entidades territoriales con soberanía propia y que su modelo de Estado no es el Estado de las autonomías. Respecto a las corporaciones locales me ha entendido mal. Yo le estaba diciendo que la misma legitimidad democrática la tienen todas las instituciones democráticas, y eso no creo que me lo discuta; eso es lo que yo he dicho. Otra cosa es que usted haya hecho una deriva desde el punto de vista de una lectura absolutamente estrambótica de la Constitución que yo, como miembro del Gobierno responsable, no le puedo aceptar. Le puedo aceptar que usted me diga: Quiero participar en más comisiones de la Unión Europea —ya participa y en cuantas más mejor—, o que me diga: Yo quiero ver la manera de que se perfeccione la conformación de la voluntad estatal a la hora de representarla fuera. Pues muy bien; hágame propuestas concretas. Nadie está cerrado a eso. Estamos absolutamente dispuestos a discutirlo, pero también le digo —creo que usted lo ha asumido— que cuando se tiene que representar a España en un determinado sitio, si es alguien de una comunidad autónoma, tiene que estar en disposición de comprometer al conjunto del Estado y, por tanto, se tiene que poner de acuerdo con todos los demás y para eso hacen falta procedimientos y mecanismos. Pues hablemos de eso; hablemos de eso, pero no me empiece a decir que aquí hay entidades territoriales con soberanía propia y que no aceptamos la pluralidad y que mi modelo de Estado no es su modelo de Estado y, al mismo tiempo, que yo violo la Constitución. ¿Usted cree que yo me puedo quedar tan tranquilo? Le tengo que decir que no tiene usted razón y que no se lo puedo aceptar, y eso se lo he dicho antes y se lo repito ahora. A partir de ahí, también le digo y le repito que estamos abiertos a seguir discutiendo constructivamente; lo hemos hecho siempre y lo vamos a seguir haciendo. Su grupo lo ha hecho siempre y espero que lo siga haciendo; además estoy seguro de que lo va a hacer, pero desde luego con planteamientos razonables y lógicos. Por eso, le pido un poco más de tranquilidad, que no haga discursos de cara a la galería ni de cara a su propio partido. En esta Cámara haga discursos que ayuden a resolver los problemas. Otra vez, cuando quiera decir que la representación de los Estados en la Unión Europea ya no es política exterior, cuando quiera volver a decir eso, piénseselo dos veces, porque todos estamos de acuerdo en que se está produciendo una reformulación de los conceptos tradicionales de soberanía de los Estados-nación, pero hoy por hoy quien representa a los diferentes Estados son los jefes de Gobierno, los ministros de Asuntos Exteriores, que están conformando entre ellos y de acuerdo con la voluntad interguber-

namental una política exterior que es común, pero lo hacen desde su responsabilidad de ser ministros de Asuntos Exteriores y responsables de la política exterior de su propio país. Yo, como responsable de la política exterior de España, voy a seguir yendo a la Unión Europea a defender los intereses de todos, del conjunto de los españoles y, por tanto, sin ninguna duda, también los intereses —que parece que ustedes defienden en exclusiva y no es verdad— de los catalanes.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz):
Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Corrección de error.—En la cabecera del «Diario de Sesiones» núm. 134, correspondiente a la sesión celebrada el martes 5 de febrero de 2002, aparece, por error, «Año 2001», debiendo figurar «Año 2002».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

